



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MARTES, 1 DE OCTUBRE DE 1996

Número 229

Franqueo concertado número 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones generales

##### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Corrección de errores a la Orden de 9 de septiembre de 1996, por la que se dictan normas para la elección de los miembros de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen "Bullas" y "Yecla". 10395

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se deniega la autorización de nuevas tarifas del servicio de agua potable en Calasparra. 10395

Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se autoriza una tarifa reducida para pensionistas en el servicio de agua potable en San Javier. 10396

Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Bullas. 10396

Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en La Unión. 10397

Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Mazarrón. 10398

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Resolución de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de las obras de restauración del Palacio Aguirre de Cartagena (adecuación de las plantas semisótano, baja y primera). Plurianual. 10399

##### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Anuncio de licitación para contrato de suministro. Expediente 37/96. 10399

Anuncio de licitación para contrato de suministro. Expediente 38/96. 10400

Anuncio de contratación. Expediente 67/96. 10400

Anuncio de contratación. Expediente 78/96. 10401

##### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y TURISMO

Información pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al anexo al proyecto de autorización de línea aérea de alta tensión cuádruple circuito Polígono Industrial Oeste (2.ª fase). 10401

Información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones del ramal a General Electric's Plastics y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Murcia. 10403

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Murcia. Anuncio de subasta. 10411

Agencia Tributaria. Delegación de Murcia. Inspección. Notificación. 10412

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Murcia. Anuncio de subasta. 10413

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Murcia. Anuncio de subasta. 10414

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Murcia. Anuncio de subasta. 10414

Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Expediente: Murcia 3. 10415

### III. Administración de Justicia

|   |       |
|---|-------|
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 1.179/93.                      | 10416 |
| Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena. Autos 102/96.       | 10416 |
| Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 139/92.                         | 10417 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 435/84.                        | 10417 |
| Primera Instancia número Uno de Totana. Procedimiento 351/92.                   | 10418 |
| Primera Instancia Yecla. Autos 479/95.  | 10419 |
| Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos 66/95-JG. | 10419 |
| Primera Instancia e Instrucción Yecla. Autos 116/93.                            | 10420 |
| Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Orihuela. Autos 531/95.        | 10420 |
| Primera Instancia Yecla. Autos 144/96.  | 10421 |
| Instrucción número Dos de Murcia. Juicio 269/96-B.                              | 10421 |
| Primera Instancia número Dos de Murcia. Autos 1.165/94.                         | 10422 |
| Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca. Autos 432/95.             | 10422 |
| Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Autos 1.070/93.               | 10423 |
| Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Juicio 406/90 MD.             | 10423 |
| Primera Instancia e Instrucción número Uno de Cartagena. Autos 155/96.          | 10424 |
| Primera Instancia número Dos de Cartagena. Juicio 321/95.                       | 10424 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos 499/89.                        | 10425 |
| Primera Instancia número Siete de Murcia. Autos 534/95.                         | 10425 |
| Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento 491/93.                | 10425 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.245/96.              | 10426 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.243/96.              | 10426 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.242/96.              | 10426 |
| Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia. Recurso 1.241/96.              | 10426 |
| Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura. Autos J-407/95. | 10427 |
| Primera Instancia y Familia número Tres de Murcia. Demanda 1.040/96.            | 10427 |
| Primera Instancia e Instrucción número Dos de Lorca. Procedimiento 514/94.      | 10428 |
| Primera Instancia número Uno de Molina de Segura. Juicio 511/94 MD.             | 10428 |

### IV. Administración Local

|   |       |
|---|-------|
| MURCIA. Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 1996.   | 10429 |
| MORATALLA. Licencia para granaja avícola, en paraje Casa Felipe.  | 10429 |
| CARTAGENA. Ordenanza municipal sobre el Uso del Suelo y Edificación.  | 10429 |
| MURCIA. Resolución sobre convocatoria de concurso-oposición para cuatro plazas de Asistente Social.                     | 10430 |
| FUENTE ÁLAMO DE MURCIA. Anuncio de adjudicación de obras.   | 10430 |
| BENIEL. Adjudicación contratos de importe superior a 5.000.000 de pesetas.  | 10431 |
| SAN PEDRO DEL PINATAR. Concurso público "Servicio de bar cafetería del Hogar del Pensionista de San Pedro del Pinatar". | 10431 |
| CARTAGENA. Aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación número 13, de Cabo de Palos.      | 10431 |
| CARTAGENA. Aprobar inicialmente el "Reglamento de Junta Vecinales Municipales".   | 10432 |
| CARTAGENA. Declarado en ruina inminente inmueble situado en calle General Vives, de Llano del Beal.                     | 10432 |
| SAN PEDRO DEL PINATAR. Concurso público y procedimiento abierto de un "Programa de asistencia psicopedagógica".         | 10432 |

### TARIFAS

| Suscripciones    | Ptas.  | 4% IVA | Total  | Números sueltos | Ptas. | 4% IVA | Total |
|------------------|--------|--------|--------|-----------------|-------|--------|-------|
| Anual            | 24.128 | 965    | 25.093 | Corrientes      | 107   | 4      | 111   |
| Ayos. y Juzgados | 9.845  | 394    | 10.239 | Atrasados año   | 135   | 5      | 140   |
| Semestral        | 13.975 | 559    | 14.534 | Años anteriores | 171   | 7      | 178   |



# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente,  
Agricultura y Agua

**13361 Corrección de errores de la Orden de 9 de septiembre de 1996, por la que se dictan normas para la elección de los miembros de los Consejos Reguladores de las denominaciones de origen "Bullas" y "Yecla".**

Advertido error en la publicación de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de 9 de septiembre de 1996 ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 216, de 16 de septiembre de 1996), por la que se dictan normas para la elección de los miembros, de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen "Bullas" y "Yecla", se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 9910: Séptimo. Juntas Electorales de las Denominaciones de Origen.

Donde dice: "Presidente: Los coordinadores de las Oficinas Comarcales Agrarias de Río Mula y Altiplano respectivamente de las J.E.D.O.S. Bullas y Yecla"; debe decir: "Presidente: Los Directores de las Oficinas Comarcales Agrarias del Noroeste y Altiplano respectivamente de las J.E.D.O.S. Bullas y Yecla".

Esta corrección no altera los plazos establecidos en la Orden de 9 de septiembre de 1996.

Murcia, a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.— El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez Almohalla Serrano.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

**13356 ORDEN de 13 de septiembre de 1996, por la que se deniega la autorización de nuevas tarifas del servicio de agua potable en Calasparra.**

Examinado el expediente número 3C96PP0206, incoado a instancia de la empresa Sosegur, S.A., y remitido por el Ayuntamiento de Calasparra en fecha 2 de septiembre de 1996, en solicitud de autorización de nuevas tarifas del servicio de agua potable; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de esta Consejería de fecha 21 de febrero de 1996, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 93/1995, de 12 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la misma, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición inicial en que, en base a los términos de la concesión del servicio, se prevé una subida lineal acumulativa de las tarifas de un 3 por 100 a partir del día 9 de agosto de 1995, resultando una tarifa de 71,33 pesetas por metro cúbico facturado.

El Ayuntamiento de Calasparra, en sesión del Pleno de 27 de junio de 1996, emite informe proponiendo se autorice una nueva tarifa de 71,33 ptas./m<sup>3</sup>, aplicable desde el día 29 de agosto de 1996, fecha en que finaliza la vigencia del régimen de tarifas transitorio aprobado por la Orden de 21-2-96 de esta Consejería. Argumentándose que, conforme a las condiciones de la adjudicación de la concesión del servicio, procede aplicar con efectos del día 9 de agosto de 1995, el coeficiente de revisión solicitado por el concesionario, del 1,03 (3 por 100) sobre las tarifas vigentes.

Examinados los informes emitidos por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de esta Consejería.

Visto el informe desfavorable emitido por el Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 12 de septiembre de 1996, argumentándose que la propuesta municipal se basa en una cláusula pactada entre el Ayuntamiento y la concesionaria en el año 1993, sin conocer la evolución real de los costes, como establece el artículo 6 del Real Decreto 2.695/1977, sobre normativa en materia de precios, y no respeta las competencias de esta Consejería y del Consejo Asesor Regional de Precios para fijar la cuantía de las tarifas del servicio del agua potable.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del Consejo Asesor Regional de Precios, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial, de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

### DISPONGO

Denegar la autorización de las tarifas del servicio del agua potable solicitadas por el Ayuntamiento de Calasparra, en sesión del Pleno del día 27 de junio de 1996, por las razones expuestas en la parte expositiva de esta Orden.

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 13 de septiembre de 1996.— El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán.**

**13357 ORDEN de 13 de septiembre de 1996, por la que se autoriza una tarifa reducida para pensionistas en el servicio de agua potable en San Javier.**

Examinado el expediente número 3C96PP0209, incoado a instancia del Ayuntamiento de San Javier, con fecha 1 de agosto de 1996, en solicitud de autorización de una tarifa reducida para los pensionistas en el servicio de agua potable en San Javier; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de 21 de febrero de 1996, de esta Consejería, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 93/1995, de 12 de julio, por el que se establecen los órganos directivos de la misma, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios.

El Ayuntamiento de San Javier, en sesión del Pleno del día 14 de marzo de 1996, emite informe proponiendo la aplicación de una tarifa reducida del 50 por 100 de la tarifa general aplicable a la totalidad del término municipal, para los pensionistas que cumplan determinados requisitos.

La concesionaria Aquagest ha manifestado estar informada del referido acuerdo municipal y estar conforme con el mismo, asumiéndolo como un coste del servicio.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de esta Consejería se ha emitido informe favorable a dicha propuesta, por estar justificada a tenor de lo establecido en el artículo 45.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 107.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones en materia de Régimen Local.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 12 de septiembre de 1996, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas:

Visto el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**DISPONGO**

Autorizar una tarifa reducida del 50 por 100 de la tarifa general del servicio de agua potable aplicable a la totalidad del término municipal, solicitada por el Ayuntamiento de San Javier, en sesión del Pleno del día 14 de marzo de 1996, y aplicable para los pensionistas que cumplan con los siguientes requisitos:

— No percibir más ingresos que los derivados de la pensión:

a) En el caso de vivir solo, sin familiares a su cargo, no percibir cantidad superior al salario mínimo interprofesional.

b) Si se convive únicamente con el cónyuge, no excederá la cantidad total de ingresos familiares de una mensualidad y media del salario mínimo interprofesional.

c) En el caso de vivir con el cónyuge y con familiares a su cargo, no exceder la cantidad que se ingrese en el domicilio familiar del doble del salario mínimo interprofesional.

— Que estén incluidos en el Padrón Municipal que a tales efectos elaboran los servicios sociales del Ayuntamiento, previa solicitud por parte del interesado.

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 13 de septiembre de 1996.— El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

**13358 ORDEN de 13 de septiembre de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Bullas.**

Examinado el expediente número 3C96PP0195, incoado a instancia de la empresa Ute Dicagua - Dragados, S.A., y remitido por el Ayuntamiento de Bullas, con fecha 26 de julio de 1996, en solicitud de autorización de nuevas tarifas en el servicio de agua potable; las tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda y Fomento de 14 de octubre de 1992, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 3/1992, de 17 de enero, por el que se crea dicha Consejería, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición en la necesidad de repercutir en la tarifa el incremento en el precio de adquisición del Taibilla, el coste de la mano de obra y el I.P.C., del 18 por 100.

El Ayuntamiento de Bullas, en sesión del Pleno de fecha 26 de abril de 1996, emite informe proponiendo el incremento de la tarifa en su conjunto (consumo en zona urbana y rústica y cuota de servicio).

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de esta Consejería de Industria, Trabajo y Turismo se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas propuestas por el citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, así como estar en consonancia con el artículo 45.1 de la Ley

39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 25 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 12 de septiembre de 1996, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas del servicio de agua potable solicitadas por el Ayuntamiento de Bullas en sesión del Pleno del día 26 de abril de 1996, que son las siguientes:

|   |        |
|---|--------|
| Uso doméstico (ptas./m <sup>3</sup> ) ..... | 66,18  |
| Zona rústica (ptas./m <sup>3</sup> ) .....  | 93,36  |
| Cuota de servicio (ptas./abon./trim.) ..... | 709,00 |

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 13 de septiembre de 1996.— El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

#### 13359 ORDEN de 13 de septiembre de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en La Unión.

Examinado el expediente número 3C96PP0192, incoado a instancia del Ayuntamiento de La Unión y remitido con fecha 17 de julio de 1996, en solicitud de autorización de nuevas tarifas en el servicio de agua potable; la tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de 11 de octubre de 1994, de la Consejería de Fomento y Trabajo, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 3/1993, de 3 de mayo, de reorganización de la Administración Regional, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición en la necesidad de repercutir en la tarifa el incremento en el precio del agua suministrada por el Taibilla, del 28,74 por 100, con efectos del 1 de enero de 1996.

El Ayuntamiento de La Unión, en sesión del Pleno de fecha 9 de mayo de 1996, emite informe proponiendo el incremento de todos los conceptos tarifarios (tarifa fija, tarifa variable y cuota de mantenimiento de contadores).

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de esta Consejería de Industria, Trabajo y Turismo se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas propuestas por el citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, así como estar en consonancia con el artículo 45.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 25 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 12 de septiembre de 1996, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

#### DISPONGO

Autorizar las tarifas del servicio de agua potable solicitadas por el Ayuntamiento de Bullas en sesión del Pleno del día 9 de mayo de 1996, que son las siguientes:

|  |     |
|--|-----|
| Tarifa fija (ptas./bimestral): .....                   | 625 |
| Tarifa variable (ptas./m <sup>3</sup> ):               |     |
| — De 0 a 15 m <sup>3</sup> .....                       | 76  |
| — De 16 a 30 m <sup>3</sup> .....                      | 78  |
| — De 31 a 50 m <sup>3</sup> .....                      | 84  |
| — De 51 a 75 m <sup>3</sup> .....                      | 88  |
| — Más de 75 m <sup>3</sup> .....                       | 101 |
| Cuota mantenimiento contadores (ptas./bimestral) ..... | 95  |

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 13 de septiembre de 1996.— El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

**13360 ORDEN de 13 de septiembre de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Mazarrón.**

Examinado el expediente número 3C96PP0187, incoado a instancia de la empresa Sogesur, S.A., y remitido por el Ayuntamiento de Mazarrón en fecha 28 de junio de 1996, en solicitud de autorización de nuevas tarifas en el servicio de agua potable; la tarifas vigentes fueron autorizadas por Orden de 21 de febrero de 1996, de esta Consejería, dictada en virtud de las facultades otorgadas por el Decreto 8/1995, de 6 de julio, de reorganización de la Administración Regional, y Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios. Se basa la petición en la necesidad de resarcir a la empresa de los mayores costes ocasionados por las restricciones de agua temporalmente impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura, desde el 3 de agosto de 1995, hasta el 14 de febrero de 1996.

El Ayuntamiento de Mazarrón, en sesión del Pleno de fecha 26 de marzo de 1996, emite informe proponiendo el incremento de las tarifas vigentes, aplicable únicamente durante un periodo de seis meses, en lo que se refiere al consumo doméstico e industrial, no experimentando variación el canon del contador.

Por los Servicios Técnicos de la Dirección General de Comercio, Consumo y Artesanía de esta Consejería de Industria, Trabajo y Turismo se ha emitido informe favorable a la modificación de tarifas propuestas por el citado Ayuntamiento, por considerarla justificada y cumplir con los artículos 6 y 7 del Decreto 2.695/1977, de 28 de octubre, sobre medidas relativas a política de precios, así como estar en consonancia con el artículo 45.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 25 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos.

El Consejo Asesor Regional de Precios, en su reunión del día 12 de septiembre de 1996, ha informado, asimismo, favorablemente las tarifas de referencia.

Estimándose conveniente aceptar la propuesta del citado Ayuntamiento, por las razones anteriormente expuestas.

Visto el Real Decreto 2.226/1977, de 27 de agosto, sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia local, y Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1977, así como el Real Decreto 4.112/1982, de 29 de agosto, Decreto 77/1977, de 8 de octubre, Decreto 105/1988, de 1 de julio, de creación del Consejo Asesor Regional de Precios, y artículo 58.3 de la Ley 1/1988, de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de

la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

**DISPONGO**

Primero.— Con el fin de resarcir a la empresa concesionaria de los mayores costes ocasionados por las restricciones de agua temporalmente impuestas por la Confederación Hidrográfica del Segura, desde el 3 de agosto de 1995, hasta el 14 de febrero de 1996, se autoriza la aplicación, por un periodo transitorio de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden, de las siguientes tarifas del servicio de agua potable solicitadas por el Ayuntamiento de Mazarrón en sesión del Pleno del día 26 de marzo de 1996:

**A) Precio público por el suministro de agua potable:**

| <i>Consumo m<sup>3</sup></i> | <i>Uso doméstico</i>        | <i>Uso industrial</i>       |
|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 1er. bloque:                 |                             |                             |
| Mínimo - 15,00               | 71,37 ptas./m <sup>3</sup>  | 89,19 ptas./m <sup>3</sup>  |
| 2.º bloque:                  |                             |                             |
| 15,01 - 25,00                | 73,81 ptas./m <sup>3</sup>  | 103,07 ptas./m <sup>3</sup> |
| 3er. bloque:                 |                             |                             |
| 25,01 - 50,00                | 88,44 ptas./m <sup>3</sup>  | 112,82 ptas./m <sup>3</sup> |
| 4.º bloque:                  |                             |                             |
| Más de 50,01                 | 106,71 ptas./m <sup>3</sup> | 127,43 ptas./m <sup>3</sup> |

**B) Canon de contador:**

|                   |                               |
|-------------------|-------------------------------|
| Doméstico: .....  | 46,77 ptas./contador/bimestre |
| Industrial: ..... | 79,52 ptas./contador/bimestre |

Segundo.— Transcurrido dicho periodo transitorio, continuarán en vigor las tarifas autorizadas por la Orden de esta Consejería de fecha 21 de febrero de 1996.

Contra la presente Orden, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 13 de septiembre de 1996.— El Consejero de Industria, Trabajo y Turismo, **José Pablo Ruiz Abellán**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Cultura y Educación

**13355 RESOLUCIÓN de la Consejería de Cultura y Educación por el que se hace pública la licitación, para la contratación de las obras de restauración del Palacio de Aguirre de Cartagena (adecuación de las plantas semisótano, baja y primera). Plurianual.**

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) **Organismo:** Consejería de Cultura y Educación.  
 b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Asuntos Generales.  
 c) **Número de expediente:** SG/MH/13/96.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) **Descripción del objeto:** Obras de restauración del Palacio de Aguirre de Cartagena (Adecuación de las plantas semisótano, baja y primera).  
 b) **División por lotes:** No  
 c) **Lugar de ejecución:** Palacio Aguirre, Cartagena.  
 d) **Plazo de ejecución o fecha límite de entrega:** 10 meses a contar desde el día siguiente al de la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) **Tramitación:** Urgente.  
 b) **Procedimiento:** Abierto.  
 c) **Forma:** Concurso.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Importe total: 44.936.187 pts, I.V.A. incluido.

**5.- GARANTÍAS.**

- Provisional:** 898.724 pts.  
**Definitiva:** 1.797.447 pts.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.**

- a) **Entidad:** Consejería de Cultura y Educación. (Servicio de Contratación y Asuntos Generales de la Secretaría General).  
 b) **Domicilio:** Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.  
 c) **Localidad y código postal:** Murcia. 30005.  
 d) **Teléfono:** 968/362266 y 968/ 366034.  
 e) **Telefax.** 968/235977.  
 f) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** Hasta el último día de presentación de ofertas.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.**

- a) **Clasificación:** Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

- a) **Fecha límite de presentación:** El plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

**b) Documentación a presentar:** La que se reseña en la Cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) **Lugar de presentación:**

- 1º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Educación.  
 2º. Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.  
 3º. Localidad y código postal: Murcia. 30005.

**d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) **Admisión de variantes:** Si.

**9.- APERTURAS DE OFERTAS.**

- a) **Entidad:** Secretaría General de la Consejería de Cultura y Educación.  
 b) **Domicilio:** Gran Vía Escultor Salzillo, 42 (Antiguo Edificio Galerías) 2ª Escalera, 4ª Planta.  
 c) **Localidad:** Murcia.  
 d) **Fecha:** Siguiendo día hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.  
 e) **Hora:** 14 horas.

**10.- OTRAS INFORMACIONES:** Se ha solicitado al Ayuntamiento de Cartagena la exención en el pago de los tributos correspondientes, por concesión de la Licencia Municipal de Obras.

**11.- GASTOS DE ANUNCIOS:** Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales.

Murcia, 19 de septiembre de 1996.— El Secretario General, **Fernando de la Cierva Carrasco.**

### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

**13351 ANUNCIO de licitación para contrato de suministro.**

**1.- Entidad adjudicadora:**

- a) **Organismo:** Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.  
 b) **Dependencia que tramita el expediente:** Sección de Contratación.  
 c) **Número de expediente:** 37/96.

**2.- Objeto del contrato:**

- a) **Descripción:** "Suministro por lotes de diversos aparatos de laboratorio".  
 b) **Lugar de ejecución:** Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente (El Palmar).  
 c) **Plazo de ejecución:** Veinte días naturales.

**3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Adjudicación: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

El presupuesto máximo, I.V.A. incluido, asciende a 11.582.400 pesetas, distribuido por lotes, según el siguiente detalle:

Lote 1: Un medidor de carbono orgánico total: 5.650.000 pesetas.

Lote 2: Un lector de placas para ensayos tipo Elisa: 1.670.000 pesetas.

Lote 3: Un incubador automático de CO<sub>2</sub>: 1.200.000 pesetas.

Lote 4: Tres vitrinas para aspiración de gases y vapores nocivos: 3.062.400 pesetas.

**5.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Sección de Contratación de esta Consejería.
- b) Domicilio: Plaza Juan XXIII, número 8, Murcia, 30008.
- c) Teléfono: 362700, ext. 4039.
- d) Fecha de límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

**6.- Presentación de ofertas:**

a) Plazo: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: **Sobre n.º 1** (Capacidad para contratar); **Sobre n.º 2** (Oferta económica); **Sobre n.º 3** (Documentación del Concurso); todo ello según contenidos que se expresan en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia - 30008.

d) Plazo de vigencia de la oferta: tres meses, a partir de la fecha de apertura de pliegos.

**7.- Apertura de ofertas económicas:**

En las dependencias de esta Consejería, a las 13,30 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Murcia, 23 de septiembre de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

**13352 ANUNCIO de licitación para contrato de suministro.****1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 38/96.

**2.- Objeto del contrato:**

a) Descripción: "Suministro e instalación de diverso mobiliario y material inventariable".

b) Lugar de ejecución: Laboratorio Agrario y de Medio Ambiente (El Palmar).

c) Plazo de ejecución: Seis semanas.

**3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Adjudicación: Concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación:**

El presupuesto máximo, I.V.A. incluido, asciende a 14.998.800 pesetas.

**5.- Obtención de documentación e información:**

- a) Entidad: Sección de Contratación de esta Consejería.
- b) Domicilio: Plaza Juan XXIII, número 8, Murcia, 30008.
- c) Teléfono: 362700, ext. 4039.
- d) Fecha de límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

**6.- Presentación de ofertas:**

a) Plazo: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: **Sobre n.º 1** (Capacidad para contratar); **Sobre n.º 2** (Oferta económica); **Sobre n.º 3** (Documentación del Concurso); todo ello según contenidos que se expresan en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia - 30008.

d) Plazo de vigencia de la oferta: tres meses, a partir de la fecha de apertura de pliegos.

**7.- Apertura de ofertas económicas:**

En las dependencias de esta Consejería, a las 13,30 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Murcia, 23 de septiembre de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

**13353 ANUNCIO de contratación.**

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

**N.º Expediente:** 67/96.

**Objeto del Contrato:** Realización del trabajo denominado "Asistencia técnica para la vigilancia, topografía y control de calidad de las obras de rehabilitación de los emisarios submarinos de La Manga del Mar Menor".

**Lugar de ejecución:** La Manga del Mar Menor.

**Plazo de ejecución:** 12 meses.

**Tramitación:** Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 24.777.043 pesetas (veinticuatro millones setecientos setenta y siete mil cuarenta y tres pesetas).

**Garantía definitiva:** 991.082 pesetas.

**Obtención de documentación e información:** Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva. Tfno: 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Requisitos específicos del contratista:** Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: Grupo I, Subgrupo 2, Categoría A; Grupo II, Subgrupo 3, Categoría A.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

**Documentación que integran las ofertas:**  
Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.  
Sobre n.º 2: Documentación Técnica.  
Sobre n.º 3: Oferta económica.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 24 de septiembre de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

### 13354 ANUNCIO de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 78/96.

**Objeto del Contrato:** Realización del trabajo denominado "Tratamiento contra la procesionaria del pino (*Thaumetopoea Pityocampa Schiff*), en montes de la Comunidad Autónoma de Murcia, para el año 1996".

**Lugar de ejecución:** Montes de la Comunidad Autónoma de Murcia.

**Plazo de ejecución:** 2 meses.

**Tramitación:** Urgente. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

**Presupuesto:** 45.543.300 pesetas (cuarenta y cinco millones quinientas cuarenta y tres mil trescientas pesetas).

**Garantía definitiva:** 1.821.732 pesetas.

**Obtención de documentación e información:** Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, sita en C/ Conde Valle de San Juan, s/n, Tfno: 217893. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

**Requisitos específicos del contratista:** Documentación acreditativa de los criterios de selección establecidos en la Cláusula 5.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: Grupo III, Subgrupo 9, Categoría D.

**Presentación de ofertas:** En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que

coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

**Documentación que integran las ofertas:**  
Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.  
Sobre n.º 2: Documentación Técnica.  
Sobre n.º 3: Oferta económica.

**Apertura de ofertas:** Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

**Abonos de anuncios:** Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 24 de septiembre de 1996.— El Secretario General, **Joaquín Maestre Albert**.

### Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

#### 13362 Información pública y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación relativa al Anexo al proyecto de autorización de línea aérea de alta tensión cuádruple circuito Polígono Industrial Oeste (2.ª Fase).

A los efectos previstos en la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento, Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, y según lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, de 20 de octubre, se somete a información pública el siguiente anexo al proyecto de instalaciones: "L.A.A.T. cuádruple circuito para alimentación al P.I. Oeste (2.ª Fase), en Murcia, cuyas características principales son:

- Peticionario: Iberdrola, S.A., con domicilio en Murcia, Avda. Los Pinos, s/n.
- Lugar de la instalación: P.º Industrial Oeste.
- Términos municipales: Murcia.
- Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.
- Características técnicas:  
Línea eléctrica:  
Origen: Entronque A/S en Reguerón.  
Final: P.º Industrial Oeste.  
Longitud: 1.189 m.  
Tensión de suministro: 20 KV.  
Conductores: LA-110.  
Tipo de aisladores: Cadenas U70BS.  
Tipo de apoyos: Metálicos.
- Presupuesto de la instalación: 14.726.735 pesetas.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Técnico autor del anexo al proyecto: D. Rafael Abellán Soto.
- Expediente número 1.057/95 I.E.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas en Murcia, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, y presentar por duplicado en dicho Centro las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas, en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 19 de julio de 1996.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO.

PROYECTO: L A M.T. DESDE LA E.T. DE EL PALMAR HASTA EL POLIGONO INDUSTRIAL DE SAN GINES (MURCIA).

PROVINCIA: MU - MURCIA

MUNICIPIO: MU - MURCIA

| FINCA<br>Nº | TITULAR CATASTRAL Y<br>DOMICILIO   | AFECCION |  | DATOS CATASTRALES |         |                     |
|-------------|--|----------|--|-------------------|---------|---------------------|
|             |  | ML       | AP (Nº/m <sup>2</sup> /Tipo)                                       | POLIGONO          | PARCELA | NATURALEZA          |
| MU-MU-1     | José. Eloy, Ignacio, Antomo<br>Guillén Sánchez y Joaquín<br>Lorente Frutos<br>Carril de la Condesa. 1<br>Murcia. | 30       | 0/2x18C-9000   | 172               | 487     | Labor               |
| MU-MU-2     | Confederación Hidrográfica del<br>Segura<br>Plaza Fontes. 1<br>Murcia.   | 40       |  | S/N               | S/N     | Rio                 |
| MU-MU-3     | Ministerio de Defensa.<br>Gerencia de Infraestructura de la<br>Defensa.<br>Almudí, 16 - 2º.<br>46003 Valencia.   | 570      | 1/18C-2000<br>2/18C-2000<br>3/18C-2000<br>4/18C-2000<br>5/18C-2000 | 172               | 270     | Erial               |
| MU-MU-4     | Carmen Gallego Salmerón.<br>Edif. Doctor Espinosa, 67 3º B.<br>El Palmar. Murcia.                                | 490      | 1/2 6/18C-1000<br>7/18C-1000<br>8/18C-1000<br>9/18C-1000           | 172               | 261     | Labor               |
| MU-MU-5     | Explomur, S.I.<br>Media Legua.<br>Torres de Cotillas. Murcia.  | 490      | 1/2 6/18C-1000<br>7/18C-1000<br>8/18C-1000<br>9/18C-1000           | 172               | 260     | Labor               |
| MU-MU-6     | MOPU<br>Alfonso X El Sabio, 6 3º<br>30008 Murcia.  | 105      |  | S/N               | S/N     | Autovía en proyecto |
| MU-MU-7     | SEPES<br>Avda. Gutierrez Mellado, 9<br>2ª PI -13<br>30008 - MURCIA   | 50       | 10/ 2x 18C-9000<br>11/18C- 4500                                    | 172               | S/N     | Industrial          |

**13363 Información pública relativa al proyecto de autorización de instalaciones del ramal a General Electric Plastics y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Murcia.**

A los efectos previstos en la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas en materia de Combustibles Gaseosos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2.913/1973, de 26 de octubre, así como en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957) se somete a información pública el siguiente al proyecto de instalaciones:

**PETICIONARIO:** ENAGAS, S.A., con domicilio en Avda. de América, número 38 (28028 Madrid).

**EXPEDIENTE NÚMERO:** 2E96CA3162.

**OBJETO DE LA PETICIÓN:** Autorización del proyecto de instalaciones del Ramal a General Electric Plastics, que discurrirá en su totalidad por el término municipal de Cartagena.

**DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:** El origen del trazado es la posición D-01 de la Red de Distribución de Gas Natural a Cartagena, ubicada en la margen izquierda de la Carretera de Cartagena a La Unión (N-332A). Discurre en su totalidad por el término municipal de Cartagena, lindando el punto final con la factoría General Electric Plastics, al Noroeste de la localidad de La Aljorra.

**Instalaciones auxiliares:** La posición 15.31.1 en el término municipal de Cartagena.

**Tubería:** De acero al carbono tipo API 5L, de 8" de diámetro y entre 5,6 y 9,5 mm. de espesor, respectivamente e irá enterrada como mínimo a 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior. Presión de diseño: 72 bar (relativo).

**Longitud:** 21.039 metros en su totalidad dentro del término municipal de Cartagena.

**Presupuesto:** Trescientos ochenta y nueve millones trescientas cuarenta y siete mil veintiocho (389.347.028) pesetas.

**AFECCIÓN A FINCAS PRIVADAS:**

La afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares se concreta en la siguiente forma:

**UNO.-** Expropiación forzosa de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

**DOS.-** Para las canalizaciones:

**A)** Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta franja estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

**1.-** Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos metros, a contar desde el eje de la tubería.

**2.-** Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse, siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

**3.-** Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

**4.-** Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

**B)** Ocupación temporal de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos y operaciones precisas a dichos fines.

**TRES.-** Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

**A)** Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de cuatro metros de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un metro a cada lado.

Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta centímetros, a plantar árboles o arbustos y a realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a 2 metros a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

- Libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

**B)** Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo.

**CUATRO.-** Para las líneas eléctricas de media tensión:

**A)** Servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un metro a cada lado de eje de la línea y en todo su trazado, que implicará el libre acceso del personal y elementos necesarios para poder vigilar, mantener, reparar o renovar las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

**B)** Servidumbre permanente de vuelo en una franja de dos metros centrada con el eje de la línea, en la que se establecen:

- Prohibición de levantar edificaciones o construcciones de cualquier tipo, ni efectuar acto alguno que pueda dañar el buen funcionamiento de la línea, a una distancia inferior a diez metros del eje de la línea de postes del tendido.

- Prohibición de plantar árboles con altura máxima superior a cuatro metros a una distancia inferior a cuatro metros del eje de la línea de postes del tendido.

**C)** Ocupación temporal de la superficie que se determina para cada línea en los planos parcelarios, para realizar las obras necesarias.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria de la Región de Murcia, sita en calle Nuevas Tecnologías, s/n. (C.P. 30005), Murcia, y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Murcia a 2 de septiembre de 1996.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias**.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 315-RAMAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.        | TITULAR Y DOMICILIO  | DATOS CATASTRALES |        |     |     | NATURALEZA           |
|-----------------|--|-------------------|--------|-----|-----|----------------------|
|                 |  | AFECCION SP(ML)   | OT(M2) | POL | PAR |                      |
| MU-CA-900       | PROMOCIONES COSTA DEL MEDITERRANEO Y FERRIOL, S.A.<br>C/ GENERAL ORDOEZ, 3-CARTAGENA               | 262,0             | 3.575  | 19  | 2   | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-901       | FRANCISCO CAMPILLO RODRIGUEZ-C/ ABREVEDERO, 17-ALUMBRES-CARTAGENA                                  | 60,0              | 982    | 19  | 8   | HUERTA               |
| MU-CA-901 BIS00 | JOSE MARTINEZ LOPEZ-C/ JAIME BALME, 4-TORRE PACHECO  | 60,0              | 982    | 19  | 8   |                      |
| MU-CA-902       | FRANCISCO CAMPILLO RODRIGUEZ-C/ ABREVEDERO, 17-ALUMBRES-CARTAGENA                                  | 56,0              | 769    | 19  | 2   | HUERTA               |
| MU-CA-902 BIS00 | JOSE MARTINEZ LOPEZ-C/ JAIME BALME, 4-TORRE PACHECO  | 56,0              | 769    | 19  | 2   |                      |
| MU-CA-903       | MANUEL PAREDES SANCHEZ-C/ ALFONSO X EL SABIO, 16-9ID-CARTAGENA                                     | 25,0              | 337    | 19  | 2   | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-904       | MANUEL PAREDES SANCHEZ-C/ ALFONSO X EL SABIO, 16-9ID-CARTAGENA                                     | 651,0             | 9.089  | 19  | 4   | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-905       | JACINTO Y MARCELINO PAREDES GARCIA<br>C/ JACINTO PAREDES, 7 BI DE LA CONCEPCION-CARTAGENA          | 0,0               | 81     | 19  | 5   | HUERTA               |
| MU-CA-905 BIS00 | JOSE MARTINEZ LOPEZ-C/ JAIME BALME, 4-TORRE PACHECO  | 0,0               | 81     | 19  | 5   |                      |
| MU-CA-906       | EXMO. AYTO DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDIRIZ, -CARTAGENA                                  | 7,0               | 98     | S/N | S/N | PISTA ASFALTADA      |
| MU-CA-907       | COMUNIDAD CASERIO LOS JORQUERAS-LOS JORQUERAS  | 15,0              | 140    | 18  | 53  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-908       | ANA MI NIETO GARCIA-C/ MULACEN, 24-3IC-NUEVA CARTAGENA-CARTAGENA                                   | 37,0              | 543    | 18  | 53  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-909       | PEDRO LOPEZ LORENTE-C/ PASEO DE LAS DELICIAS, 24- SANTA LUCIA<br>CARTAGENA                         | 27,0              | 378    | 18  | 53  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-910       | ANA MI NIETO GARCIA-C/ MULACEN, 24-3IC-NUEVA CARTAGENA-CARTAGENA                                   | 21,0              | 364    | 18  | 54  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-911       | CONCEPCION HERNANDEZ GARCIA<br>C/ PASEO DE LAS DELICIAS, 24- SANTA LUCIA-CARTAGENA                 | 24,0              | 455    | 18  | 55  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-912       | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA-AVDA. JUAN CARLOS I, S/N<br>MURCIA                        | 1,0               | 20     | S/N | S/N | TUBERIA AGUA POTABLE |
| MU-CA-913       | M.O.P.T.M.A.-AVDA. ALFONSO X EL SABIO, 6-MURCIA  | 12,0              | 240    | S/N | S/N | CARRETERA            |
| MU-CA-914       | PEDRO LOPEZ LORENTE-PASEO DE LAS DELICIAS, 24- SANTA LUCIA<br>CARTAGENA                            | 22,0              | 463    | 19  | 131 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-915       | CONCEPCION HERNANDEZ GARCIA<br>C/ PASEO DE LAS DELICIAS, 24- SANTA LUCIA-CARTAGENA                 | 75,0              | 1.050  | 19  | 131 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-916       | ANTONIA SANCHEZ APARICIO-C/ SAN JAVIER, 37-EL ALGAR-CARTAGENA                                      | 203,0             | 2.842  | 19  | 118 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-918       | ANTONIA APARICIO MUEZ-C/ SAN JOAQUIN, 8-POZO ESTRECHO  | 325,0             | 4.526  | 19  | 116 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-919       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 4,0               | 56     | S/N | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-920       | ELOY CELDRAN URIARTE-C/ MURALLA DEL MAR, 5-1IDCHA.-CARTAGENA                                       | 755,0             | 10.815 | 19  | 110 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-920/1     | ELOY CELDRAN URIARTE-C/ MURALLA DEL MAR, 5-1IDCHA.-CARTAGENA                                       | 1,0               | 14     | S/N | S/N | TUBERIA DE RIEGO     |
| MU-CA-921       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PLAZA JUAN XXIII, 4-MURCIA          | 1,0               | 20     | S/N | S/N | TUBERIA DE RIEGO     |
| MU-CA-922       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PLAZA JUAN XXIII, 4-MURCIA          | 6,0               | 120    | S/N | S/N | PISTA AFIRMADA       |
| MU-CA-923       | M.O.P.T.M.A.-AVDA. ALFONSO X EL SABIO, 6-MURCIA  | 50,0              | 1.000  | S/N | S/N | CARRETERA            |
| MU-CA-924       | ELOY CELDRAN URIARTE-C/ MURALLA DEL MAR, 5-1IDCHA.-CARTAGENA                                       | 48,0              | 960    | 19  | 109 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-925       | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA-AVDA. JUAN CARLOS I, S/N<br>MURCIA                        | 1,0               | 20     | S/N | S/N | TUBERIA AGUA POTABLE |
| MU-CA-926       | CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL.DIRECC.GRAL.CTRAS<br>PLAZA SANTOEA, S/N-POLIGONO LA FAMA-MURCIA | 5,0               | 100    | S/N | S/N | CARRETERA            |
| MU-CA-927       | JOSEFA PEDREÑO BERMUDEZ-C/ CARTAGENA, 6-TORRE PACHECO  | 355,0             | 5.079  | 20  | 70  | HUERTA               |
| MU-CA-928       | JOSEFA PEDREÑO BERMUDEZ-C/ CARTAGENA, 6-TORRE PACHECO  | 178,0             | 2.516  | 124 | 88  | HUERTA               |
| MU-CA-929       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 3,0               | 42     | S/N | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-930       | JOSEFA PEDREÑO BERMUDEZ-C/ CARTAGENA, 6-TORRE PACHECO  | 30,0              | 180    | 124 | 171 | HUERTA               |
| MU-CA-931       | JOSEFA PEDREÑO BERMUDEZ-C/ CARTAGENA, 6-TORRE PACHECO  | 181,0             | 2.493  | 124 | 87  | HUERTA               |
| MU-CA-932       | JOSEFA PEDREÑO BERMUDEZ-C/ CARTAGENA, 6-TORRE PACHECO  | 80,0              | 1.348  | 124 | 86  | HUERTA               |
| MU-CA-933       | ANA MARTINEZ GONZALEZ-FINCA LA ROCHA-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 53,0              | 757    | 124 | 175 | HUERTA               |
| MU-CA-934       | JOSE MARTINEZ GONZALEZ-C/ GUARDAMAR, 14-LOS BEATOS- EL ALGAR<br>CARTAGENA                          | 120,0             | 1.612  | 124 | 176 | HUERTA               |
| MU-CA-935       | JUANA MARTINEZ MARTINEZ-C/ GUARDAMAR, 14-LOS BEATOS- EL ALGAR<br>CARTAGENA                         | 11,0              | 215    | 124 | 92  | HUERTA               |
| MU-CA-935 BIS00 | ANTONIO LEON LEON-FINCA LA ROCHA-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 11,0              | 215    | 124 | 92  |                      |
| MU-CA-936       | DESCONOCIDO-   | 100,0             | 1.400  | 124 | 93  | VIÑA                 |
| MU-CA-937       | JOSE LEON MARTINEZ-FINCA LA ROCHA-LA APARECIDA-CARTAGENA   | 29,0              | 468    | 124 | 93  | HUERTA               |
| MU-CA-938       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 5,0               | 70     | S/N | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-939       | JOSE LEON MARTINEZ-FINCA LA ROCHA-LA APARECIDA-CARTAGENA   | 123,0             | 1.653  | 124 | 97  | HUERTA               |
| MU-CA-940       | JUAN NIETO CERVANTES-DISEMINADO LOS LOPEZ-LA APARECIDA-CARTAGENA                                   | 110,0             | 1.464  | 124 | 98  | HUERTA               |
| MU-CA-941       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 5,0               | 70     | S/N | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-942       | ANTONIO MARTINEZ RUIZ-DISEMINADO SAN FELIX-CARTAGENA   | 0,0               | 24     | 124 | 100 | HUERTA               |
| MU-CA-943       | NIEVES MARTINEZ-PLAZA DE MANUEL ZAMORA, 1-LA PALMA-CARTAGENA                                       | 35,0              | 506    | 124 | 101 | HUERTA               |
| MU-CA-944       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 4,0               | 56     | S/N | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-945       | NIEVES MARTINEZ-PLAZA DE MANUEL ZAMORA, 1-LA PALMA-CARTAGENA                                       | 92,0              | 1.298  | 124 | 105 | HUERTA               |
| MU-CA-946       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 52,0              | 728    | 124 | 115 | HUERTA               |
| MU-CA-947       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 23,0              | 310    | 124 | 116 | HUERTA               |
| MU-CA-948       | CARMEN PAGAN NUÉEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA-CARTAGENA                                 | 132,0             | 1.844  | 124 | 73  | HUERTA               |
| MU-CA-949       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 2,0               | 28     | S/N | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-950       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 35,0              | 451    | 124 | 74  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-951       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 1,0               | 14     | S/N | S/N | TUBERIA DE RIEGO     |
| MU-CA-952       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 10,0              | 140    | S/N | S/N | CAMINO SERVICIO      |

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 315-RAMAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.        | TITULAR Y DOMICILIO  | DATOS CATASTRALES |        |           |     | NATURALEZA           |
|-----------------|--|-------------------|--------|-----------|-----|----------------------|
|                 |  | AFECCION SP(ML)   | OT(M2) | POL       | PAR |                      |
| MU-CA-953       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 1,0               |        | 14 S/N    | S/N | TUBERIA DE RIEGO     |
| MU-CA-954       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 33,0              |        | 462 124   | 68  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-955       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 9,0               |        | 126 S/N   | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-956       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 100,0             |        | 1.309 124 | 72  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-957       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 65,0              |        | 1.003 124 | 71  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-958       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 327,0             |        | 4.494 124 | 120 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-959       | EUGENIO VELASCO MARTINEZ-DISEMINADO LOS LOPEZ, 33-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                        | 60,0              |        | 800 124   | 121 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-960       | DIONISIO BAÉOS MARTINEZ-C/ RUBI, 3-URB. MEDITERRANEO SAN ANTON<br>CARTAGENA                        | 56,0              |        | 744 124   | 183 | HUERTA               |
| MU-CA-960 BIS00 | JOSE CAMPOS CASTAJON-CASAS LOS LOPEZ-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 56,0              |        | 744 124   | 183 |                      |
| MU-CA-961       | ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ-C/ SAN DE ANDINO, 14-BÍ PERAL-CARTAGENA                                    | 0,0               |        | 80 124    | 122 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-962       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 3,0               |        | 42 S/N    | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-963       | DIONISIO BAÉOS MARTINEZ-C/ RUBI, 3-URB. MEDITERRANEO SAN ANTON<br>CARTAGENA                        | 107,0             |        | 1.498 124 | 53  | HUERTA               |
| MU-CA-963 BIS00 | JOSE CAMPOS CASTAJON-CASAS LOS LOPEZ-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 107,0             |        | 1.498 124 | 53  |                      |
| MU-CA-964       | COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA-C/ ASDRUBAL, 6<br>CARTAGENA                           | 8,0               |        | 112 S/N   | S/N | ACEQUIA              |
| MU-CA-965       | DIONISIO BAÉOS MARTINEZ-C/ RUBI, 3-URB. MEDITERRANEO SAN ANTON<br>CARTAGENA                        | 237,0             |        | 3.318 124 | 53  | HUERTA               |
| MU-CA-965 BIS00 | JOSE CAMPOS CASTAJON-CASAS LOS LOPEZ-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 237,0             |        | 3.318 124 | 53  |                      |
| MU-CA-966       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 8,0               |        | 104 S/N   | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-967       | JOSE MÍ MORALES SANCHEZ-C/ PINTOR BALACA, 21-CARTAGENA   | 267,0             |        | 4.133 124 | 52  | HUERTA               |
| MU-CA-967 BIS00 | ANTONIO SANCHEZ BUENDIA-LOS ZALAZARES-CTRA. DE LA PALMA-CARTAGENA                                  | 267,0             |        | 4.133 124 | 52  |                      |
| MU-CA-968       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 15,0              |        | 300 S/N   | S/N | CANAL DE DESAGE      |
| MU-CA-969       | CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL.DIRECC.GRAL CTRAS.<br>PZA. SANTOÉA, S/N-POLIGINO LA FAMA-MURCIA | 8,0               |        | 160 S/N   | S/N | CARRETERA            |
| MU-CA-970       | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA-AVDA. JUAN CARLOS I, S/N<br>MURCIA                        | 1,0               |        | 20 S/N    | S/N | TUBERIA AGUA POTABLE |
| MU-CA-971       | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 30,0              |        | 549 125   | 58  | NARANJOS             |
| MU-CA-972       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 4,0               |        | 56 S/N    | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-973       | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 225,0             |        | 3.147 125 | 53  | HUERTA               |
| MU-CA-974       | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 70,0              |        | 980 125   | 52  | HUERTA               |
| MU-CA-975       | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 80,0              |        | 1.136 125 | 51  | HUERTA               |
| MU-CA-976       | PEDRO LEON JIMENEZ-PARAJE LA ROCHA, 4-LA APARECIDA-CARTAGENA                                       | 84,0              |        | 1.158 125 | 50  | HUERTA               |
| MU-CA-976 BIS00 | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 84,0              |        | 1.158 125 | 50  |                      |
| MU-CA-977       | ISIDORO GONZALEZ SANCHEZ-LOS CAMACHOS-CARTAGENA  | 146,0             |        | 2.119 125 | 49  | HUERTA               |
| MU-CA-977 BIS00 | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 146,0             |        | 2.119 125 | 49  |                      |
| MU-CA-978       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 8,0               |        | 112 S/N   | S/N | CAMINO SERVICIO      |
| MU-CA-979       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 1,0               |        | 14 S/N    | S/N | TUBERIA DE RIEGO     |
| MU-CA-980       | JACINTO Y MARCELINO PAREDES GARCIA<br>C/ JACINTO PAREDES, 7 BÍ LA CONCEPCION-CARTAGENA             | 15,0              |        | 278 125   | 62  | HUERTA               |
| MU-CA-980 BIS00 | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 15,0              |        | 278 125   | 62  |                      |
| MU-CA-981       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 4,0               |        | 56 S/N    | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-982       | JACINTO Y MARCELINO PAREDES GARCIA<br>C/ JACINTO PAREDES, 7 BÍ LA CONCEPCION-CARTAGENA             | 374,0             |        | 5.230 125 | 63  | HUERTA               |
| MU-CA-982 BIS00 | FÍ MANUEL VELASCO SANCHEZ-FINCA LOS TAHONEROS-LA APARECIDA<br>CARTAGENA                            | 374,0             |        | 5.230 125 | 63  |                      |
| MU-CA-983       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 4,0               |        | 56 S/N    | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-984       | PEDRO LEON LEON-PARAJE LA ROCHA, 5-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 98,0              |        | 1.281 125 | 75  | HUERTA               |
| MU-CA-985       | PEDRO LEON LEON-PARAJE LA ROCHA, 5-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 55,0              |        | 805 125   | 76  | HUERTA               |
| MU-CA-986       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 2,0               |        | 28 S/N    | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-987       | PEDRO LEON JIMENEZ-PARAJE LA ROCHA, 4-LA APARECIDA-CARTAGENA                                       | 153,0             |        | 2.170 125 | 77  | HUERTA               |
| MU-CA-988       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 4,0               |        | 56 S/N    | S/N | CAMINO SERVICIO      |
| MU-CA-989       | PEDRO LEON JIMENEZ-PARAJE LA ROCHA, 4-LA APARECIDA-CARTAGENA                                       | 90,0              |        | 1.295 126 | 45  | HUERTA               |
| MU-CA-990       | JOSE MARTINEZ ROCA-FINCA EL MOLINO COLORADO-LOS BEATOS-CARTAGENA                                   | 57,0              |        | 742 156   | 46  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-991       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 8,0               |        | 112 S/N   | S/N | CAMINO SERVICIO      |
| MU-CA-992       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA         | 1,0               |        | 14 S/N    | S/N | TUBERIA DE RIEGO     |

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 315-RAMAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.        | TITULAR Y DOMICILIO  | DATOS    |        |             |     | NATURALEZA |                  |
|-----------------|--|----------|--------|-------------|-----|------------|------------------|
|                 |  | AFECCION |        | CATASTRALES |     |            |                  |
|                 |  | SP(ML)   | OT(M2) | POL         | PAR |            |                  |
| MU-CA-993       | JOSE MARTINEZ ROCA-FINCA EL MOLINO COLORADO-LOS BEATOS-CARTAGENA   | 44,0     |        | 616         | 126 | 24         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-994       | GINES MARTINEZ ROCA-LOS MEROËOS-SAN FELIX-LA APARECIDA-CARTAGENA   | 165,0    | 2.317  | 127         |     | 26         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-995       | JUANA MARTINEZ ROCA-LOS MEROËOS-SAN FELIX-LA APARECIDA-CARTAGENA   | 9,0      |        | 217         | 127 | 27         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-996       | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA   | 4,0      |        | 56          | S/N | S/N        | CAMINO           |
| MU-CA-997       | ANTONIA GONZALEZ MARTINEZ-C/ S. VIEJOS, S/N-TORRE PACHECO  | 30,0     |        | 305         | 127 | 28         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-998       | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 9,0      |        | 126         | S/N | S/N        | CANAL DE DESAGE  |
| MU-CA-999       | ANTONIA GONZALEZ MARTINEZ-C/ S. VIEJOS, S/N-TORRE PACHECO  | 10,0     |        | 224         | 127 | 51         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1000      | GINES MARTINEZ ROCA-LOS MEROËOS-SAN FELIX-LA APARECIDA-CARTAGENA   | 124,0    | 1.666  | 127         |     | 50         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1001      | ANTONIA GONZALEZ MARTINEZ-C/ S. VIEJOS, S/N-TORRE PACHECO  | 42,0     |        | 658         | 127 | 51         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1002      | MAXIMINO GONZALEZ MARTINEZ-C/ SANTA FLORENTINA, 3-LA PALMA<br>CARTAGENA  | 120,0    | 1.631  | 127         |     | 49         | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1003      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 1,0      |        | 14          | S/N | S/N        | TUBERIA DE RIEGO |
| MU-CA-1004      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 8,0      |        | 112         | S/N | S/N        | CAMINO SERVICIO  |
| MU-CA-1005      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 1,0      |        | 14          | S/N | S/N        | TUBERIA DE RIEGO |
| MU-CA-1006      | MAXIMINO GONZALEZ MARTINEZ-C/ SANTA FLORENTINA, 3-LA PALMA<br>CARTAGENA  | 200,0    | 2.940  | 127         |     | 110        | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1007      | ANTONIA MARTINEZ GONZALEZ<br>C/ IGUALADA, S/N - BÍ SAN CRISTOBAL-LOS DOLORES-CARTAGENA   | 85,0     | 1.288  | 127         |     | 162        | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1008      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 1,0      |        | 20          | S/N | S/N        | TUBERIA DE RIEGO |
| MU-CA-1009      | CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL.DIRECC.GRAL.CTRAS.<br>PZA. SANTOËA, S/N-POLIGONO LA FAMA-MURCIA                                   | 10,0     |        | 200         | S/N | S/N        | CARRETERA        |
| MU-CA-1010      | EMILIA JIMENEZ GONZALEZ-FINCA LA PALMERA-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 29,0     |        | 560         | 127 | 164        | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1011      | MARIA MARTINEZ GONZALEZ-C/ EMILIO BOLEA, 20-LA PALMA-CARTAGENA   | 125,0    | 1.778  | 127         |     | 163        | HUERTA           |
| MU-CA-1011 BISO | AZALEA GARDEN CENTER, S.L.-AVDA. I DE MAYO, S/N-MURCIA   | 125,0    | 1.778  | 127         |     | 163        |                  |
| MU-CA-1012      | MARIA MARTINEZ GONZALEZ-C/ EMILIO BOLEA, 20-LA PALMA-CARTAGENA   | 60,0     |        | 910         | 127 | 154        | HUERTA           |
| MU-CA-1012 BISO | AZALEA GARDEN CENTER, S.L.-AVDA. I DE MAYO, S/N-MURCIA   | 60,0     |        | 910         | 127 | 154        |                  |
| MU-CA-1013      | PEDRO MARTINEZ AVILES Y TRES HERMANOS<br>C/ AVIADOR DURAN, 23 -BÍ PERAL-CARTAGENA  | 101,0    | 1.323  | 127         |     | 155        | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1014      | EMILIA JIMENEZ GONZALEZ-FINCA LA PALMERA-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 10,0     |        | 164         | 127 | 154        | VIËA SECANO      |
| MU-CA-1015      | FRANCISCO TORRALBA GUIRAO-ALAMEDA DE SAN ANTON, 43-CARTAGENA   | 97,0     | 1.494  | 127         |     | 153        | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1015 BISO | TOMAS PEREZ APARICIO-LOS FRANCOLOS ZALAZALES-CARTAGENA   | 97,0     | 1.494  | 127         |     | 153        |                  |
| MU-CA-1016      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 18,0     |        | 360         | S/N | S/N        | CANAL DE DESAGE  |
| MU-CA-1017      | FRANCISCO TORRALBA GUIRAO-ALAMEDA DE SAN ANTON, 43-CARTAGENA   | 50,0     | 1.035  | 127         |     | 151        | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1017 BISO | TOMAS PEREZ APARICIO-LOS FRANCOLOS ZALAZALES-CARTAGENA   | 50,0     | 1.035  | 127         |     | 151        |                  |
| MU-CA-1018      | CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL.DIRECC.GRAL.CTRAS.<br>PZA. SANTOËA, S/N-POLIGONO LA FAMA-MURCIA                                   | 7,0      |        | 140         | S/N | S/N        | CARRETERA        |
| MU-CA-1019      | FOMENTO RUSTICOS Y URBANOS,S.A ,ACTVS.INMOBILIARIAS AGRICOLAS<br>MAESTRO ALONSO.EDF.TORRECILLAS Y C/ ARCO DE SANTO DOMINGO, 1-MURCIA | 530,0    | 6.201  | 135         |     | 110        | CITRICOS         |
| MU-CA-1020      | FOMENTO RUSTICOS Y URBANOS,SA ,ACTVS.INMOBILIARIAS AGRICOLAS<br>MAESTRO ALONSO.EDF.TORRECILLAS Y C/ ARCO DE SANTO DOMINGO, 1-MURCIA  | 0,0      |        | 36          | 135 | 108        | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1021      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 0,0      |        | 140         | S/N | S/N        | PISTA ASFALTADA  |
| MU-CA-1022      | FOMENTO RUSTICOS Y URBANOS,SA ,ACTVS.INMOBILIARIAS AGRICOLAS<br>MAESTRO ALONSO.EDF.TORRECILLAS Y C/ ARCO DE SANTO DOMINGO, 1-MURCIA  | 11,0     |        | 143         | 135 | 120        | CITRICOS         |
| MU-CA-1023      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 8,0      |        | 160         | S/N | S/N        | CANAL DE DESAGE  |
| MU-CA-1024      | R.E.N.F.E.TEC.TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENT<br>C/ INDUSTRIA, S/N-MURCIA  | 15,0     |        | 300         | S/N | S/N        | F.F.C.C.         |
| MU-CA-1025      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 8,0      |        | 160         | S/N | S/N        | CANAL DE DESAGE  |
| MU-CA-1026      | HNOS. OTON MADRID-PZA. DE LA HISPANIDAD, 3-LOS DOLORES-CARTAGENA   | 12,0     |        | 240         | 141 | 1035       | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1027      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 7,0      |        | 99          | S/N | S/N        | CANAL DE DESAGE  |
| MU-CA-1028      | HNOS. OTON MADRID-PZA. DE LA HISPANIDAD, 3-LOS DOLORES-CARTAGENA   | 255,0    | 2.805  | 141         |     | 1035       | ALMENDRO RIEGO   |
| MU-CA-1029      | PEDRO LEON JIMENEZ-PARAJE LA ROCHA, 4-LA APARECIDA-CARTAGENA   | 311,0    | 4.354  | 141         |     | 1058       | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1029 BISO | VALENTIN Y PEDRO SANCHEZ PEREZ-C/ LAS MAINAS, 2-TORRE PACHECO  | 311,0    | 4.354  | 141         |     | 1058       |                  |
| MU-CA-1030      | ANGEL SAURA GOMEZ-C/ ZAMORA VIVANCOS, 11-POZO ESTRECHO   | 70,0     |        | 931         | 141 | 1057       | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1031      | ANGEL SAURA GOMEZ-C/ ZAMORA VIVANCOS, 11-POZO ESTRECHO   | 100,0    | 1.400  | 141         |     | 1056       | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1032      | ANGEL SAURA GOMEZ-C/ ZAMORA VIVANCOS, 11-POZO ESTRECHO   | 193,0    | 2.702  | 141         |     | 1054       | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1033      | SALVADOR SEGADO JIMENEZ-PARAJE LOS MEDICOS,1-LA PALMA-CARTAGENA  | 166,0    | 2.324  | 141         |     | 1053       | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1034      | FERMINA, MERCEDES Y FLORA PEREZ CELDRAN-C/ MOSCARETA, 7<br>POZO ESTRECHO   | 181,0    | 2.534  | 141         |     | 1052       | LABOR REGADIO    |
| MU-CA-1034 BISO | SUREAL, S.L.-C/ CIGEËA, 12-POZO ESTRECHO   | 181,0    | 2.534  | 141         |     | 1052       |                  |
| MU-CA-1035      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 6,0      |        | 84          | S/N | S/N        | CAMINO SERVICIO  |
| MU-CA-1036      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 1,0      |        | 14          | S/N | S/N        | TUBERIA DE RIEGO |
| MU-CA-1037      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA   | 19,0     |        | 266         | S/N | S/N        | CANAL DE DESAGE  |

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 315-RAMAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.        | TITULAR Y DOMICILIO  | DATOS CATASTRALES |        |     |       | NATURALEZA         |
|-----------------|--|-------------------|--------|-----|-------|--------------------|
|                 |  | AFECCION SP(ML)   | OT(M2) | POL | PAR   |                    |
| MU-CA-1038      | CARMEN SEGADO JIMENEZ-GRANJA MI TOMAS-SANTA ANA-CARTAGENA  | 177,0             | 2.478  | 141 | 872   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1039      | ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ-GRANJA MI TOMAS-SANTA ANA-CARTAGENA   | 153,0             | 2.142  | 141 | 873   | ALMENDROS-CEREAL   |
| MU-CA-1040      | CARMEN MARTINEZ PI-C/ DIONISIO GUARDIOLA, 33-ALBACETE  | 320,0             | 4.480  | 141 | 876   | HUERTA             |
| MU-CA-1040 BISO | HNOS. BLAYA SOTO-AVDA. SAN JAVIER, S/N-LA APARECIDA-CARTAGENA  | 320,0             | 4.480  | 141 | 876   |                    |
| MU-CA-1041      | DESCONOCIDO-   | 15,0              | 210    | 141 | 877   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1041 BISO | ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ-GRANJA MI TOMAS-SANTA ANA-CARTAGENA   | 15,0              | 210    | 141 | 877   |                    |
| MU-CA-1042      | DESCONOCIDO-   | 30,0              | 420    | 141 | 878   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1042 BISO | ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ-GRANJA MI TOMAS-SANTA ANA-CARTAGENA   | 30,0              | 420    | 141 | 878   |                    |
| MU-CA-1043      | AURELIO ORTEGA ROS-C/ JIMENEZ DE LA ESPADA, 17-CARTAGENA   | 421,0             | 5.894  | 141 | 886   | HUERTA             |
| MU-CA-1043 BISO | JOSE MI CEGARRA CERVANTES-LOS NAVARROS-POZO ESTRECHO   | 421,0             | 5.894  | 141 | 886   |                    |
| MU-CA-1044      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 3,0               | 42     | S/N | S/N   | CAMINO SERVICIO    |
| MU-CA-1045      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 1,0               | 14     | S/N | S/N   | TUBERIA DE RIEGO   |
| MU-CA-1046      | AURELIO ORTEGA ROS-C/ JIMENEZ DE LA ESPADA, 17-CARTAGENA   | 265,0             | 3.710  | 141 | 841   | HUERTA             |
| MU-CA-1046 BISO | JOSE MI CEGARRA CERVANTES-LOS NAVARROS-POZO ESTRECHO   | 265,0             | 3.710  | 141 | 841   |                    |
| MU-CA-1047      | JUAN MARIN SOTO-LOS MAESTRES-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 203,0             | 2.842  | 141 | 845   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1048      | MI CARMEN CALIN MORA-AVDA. REINA VICTORIA, 14-CARTAGENA  | 321,0             | 4.494  | 141 | 849   | HUERTA             |
| MU-CA-1048 BISO | G.S. ESPAÑA, S.L.-CTRA. POZO ESTRECHO, KM.1-TORRE PACHECO  | 321,0             | 4.494  | 141 | 849   |                    |
| MU-CA-1049      | ANTONIO GRAU CALIN<br>FINCA EL HIGUERAL. CTRA. POZO ESTRECHO-MIRANDA KM.2-POZO ESTRECHO                | 450,0             | 6.477  | 141 | 850   | HUERTA             |
| MU-CA-1049 BISO | G.S. ESPAÑA, S.L.-CTRA. POZO ESTRECHO, KM.1-TORRE PACHECO  | 450,0             | 6.477  | 141 | 850   |                    |
| MU-CA-1050      | CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL.DIRECC.GRAL.CTRAS.<br>PZA. SANTOÑA, 1-POLIGONO LA FAMA-MURCIA       | 6,0               | 120    | S/N | S/N   | CARRETERA          |
| MU-CA-1051      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 16,0              | 320    | S/N | S/N   | CANAL DE DESAGE    |
| MU-CA-1052      | JOSE ALCARAZ MARTINEZ-C/ ARGENTINA, 1-TORRE PACHECO  | 38,0              | 440    | 141 | 803   | HUERTA             |
| MU-CA-1052 BISO | FRANCISCO ALCARAZ MARTINEZ-C/ ALVAREZ QUINTERO, 1-EL ALBUJON   | 38,0              | 440    | 141 | 803   |                    |
| MU-CA-1053      | FRANCISCA CALIN WANDOSELL<br>FINCA EL HIGUERAL. CTRA. POZO ESTRECHO-MIRANDA KM.2-POZO ESTRECHO         | 185,0             | 2.667  | 141 | 805   | HUERTA             |
| MU-CA-1053 BISO | G.S. ESPAÑA, S.L.-CTRA. POZO ESTRECHO, KM.1-TORRE PACHECO  | 185,0             | 2.667  | 141 | 805   |                    |
| MU-CA-1054      | S.A.T. SANTA TERESA-FINCA LA CABAÑA-POZO ESTRECHO  | 175,0             | 2.556  | 141 | 804   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1055      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 6,0               | 280    | S/N | S/N   | CAMINO SERVICIO    |
| MU-CA-1056      | JOSE ALCARAZ MARTINEZ-C/ ARGENTINA, 1-TORRE PACHECO  | 15,0              | 300    | 141 | 10003 | HUERTA             |
| MU-CA-1056 BISO | FRANCISCO ALCARAZ MARTINEZ-C/ ALVAREZ QUINTERO, 1-EL ALBUJON   | 15,0              | 300    | 141 | 10003 |                    |
| MU-CA-1057      | M.O.P.T.M.A.-AVDA. ALFONSO X EL SABIO, 6-MURCIA  | 52,0              | 1.040  | S/N | S/N   | CARRETERA          |
| MU-CA-1058      | FRANCISCO ALCARAZ MARTINEZ-C/ ALVAREZ QUINTERO, 1-EL ALBUJON   | 14,0              | 280    | 141 | 10003 | HUERTA             |
| MU-CA-1059      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 6,0               | 120    | S/N | S/N   | CAMINO SERVICIO    |
| MU-CA-1060      | FRANCISCO ALCARAZ MARTINEZ-C/ ALVAREZ QUINTERO, 1-EL ALBUJON   | 138,0             | 1.962  | 141 | 787   | HUERTA             |
| MU-CA-1061      | ALFONSO SORIANO BARBERO-C/ CONCORDIA, 17-POZO ESTRECHO   | 105,0             | 1.470  | 141 | 785   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1062      | JACINTO HERNANDEZ CONESA-LOS MARTINEZ, 6-LA ALJORRA  | 81,0              | 1.134  | 141 | 784   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1063      | ANTONIO RIQUELME SORIANO-C/ QUEVEDO, 16-LA UNION   | 51,0              | 714    | 141 | 1175  | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1064      | JUAN Y JUAN AL GONZALEZ MADRID-C/ TOMELLOSO, 14-MIRANDA<br>POZO ESTRECHO                               | 105,0             | 1.470  | 141 | 799   | HUERTA             |
| MU-CA-1064 BISO | JUAN MARIN SOTO-LOS MAESTRES-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 105,0             | 1.470  | 141 | 799   |                    |
| MU-CA-1065      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 6,0               | 84     | S/N | S/N   | CAMINO SERVICIO    |
| MU-CA-1066      | GINES PEREZ NAVARRO-LOS GALLOS-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 35,0              | 490    | 141 | 778   | HUERTA             |
| MU-CA-1066 BISO | JUAN MARIN SOTO-LOS MAESTRES-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 35,0              | 490    | 141 | 778   |                    |
| MU-CA-1067      | ALFONSO ROS CEGARRA-PARAJE LA TORRE, 5-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 15,0              | 210    | 141 | 777   | HUERTA             |
| MU-CA-1067 BISO | JUAN MARIN SOTO-LOS MAESTRES-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 15,0              | 210    | 141 | 777   |                    |
| MU-CA-1068      | ALFONSO ROS CEGARRA-PARAJE LA TORRE, 5-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 68,0              | 952    | 141 | 776   | HUERTA             |
| MU-CA-1068 BISO | JUAN MARIN SOTO-LOS MAESTRES-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 68,0              | 952    | 141 | 776   |                    |
| MU-CA-1069      | MI DOLORES PEREZ HERNANDEZ-C/ GRAN VIA CONDE DE OLITE, 41<br>FUENTE ALAMO                              | 129,0             | 1.806  | 141 | 775   | ALGARROBOS REGADIO |
| MU-CA-1070      | ISABEL MARTINEZ MARTINEZ Y TRES HERMANOS<br>C/ ALFONSO X EL SABIO, 9-5IB-CARTAGENA                     | 121,0             | 2.639  | 141 | 760   | HUERTA             |
| MU-CA-1071      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 0,0               | 57     | S/N | S/N   | CAMINO SERVICIO    |
| MU-CA-1072      | M.O.P.T.M.A.-C/ ALFONSO X EL SABIO, 6-MURCIA   | 52,0              | 1.020  | S/N | S/N   | CARRETERA          |
| MU-CA-1073      | ALFONSO ROS CEGARRA-PARAJE LA TORRE, 5-MIRANDA-POZO ESTRECHO   | 91,0              | 921    | 140 | 251   | HUERTA             |
| MU-CA-1073 BISO | MANUEL ALCARAZ MARTINEZ-AVDA. LOS ANGELES, 21-EL ALBUJON   | 91,0              | 921    | 140 | 251   |                    |
| MU-CA-1074      | PEDRO SOLANO VICTORIA-C/ CARMEN, 34-CARTAGENA  | 1,0               | 24     | 140 | 246   | HUERTA             |
| MU-CA-1075      | PROMOCIONES TESI, S.A.-ALAMEDA DE SAN ANTON, 20-CARTAGENA  | 421,0             | 72.714 | 140 | 245   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1076      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 1,0               | 14     | S/N | S/N   | TUBERIA DE RIEGO   |
| MU-CA-1077      | C.A.MURCIA.CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA<br>PZA. JUAN XXIII, S/N-MURCIA             | 12,0              | 168    | S/N | S/N   | CAMINO SERVICIO    |
| MU-CA-1078      | PROMOCIONES TESI, S.A.-ALAMEDA DE SAN ANTON, 20-CARTAGENA  | 74,0              | 924    | 140 | 233   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1079      | EUROPEA DE MANTENIMIENTOS INDUSTRIALES, S.A.<br>CTRA. MADRID-CARTAGENA, KM.432,5-MIRANDA-POZO ESTRECHO | 0,0               | 200    | 140 | 235   | LABOR-REGADIO      |
| MU-CA-1080      | ANTONIO LUJAN MARTINEZ-C/ GENERAL MOSCARDO, 25-EL ALBUJON  | 25,0              | 150    | 140 | 234   | LABOR REGADIO      |
| MU-CA-1080 BISO | ANTONIO LUJAN MARTINEZ-C/ ERMITA, 3-EL ALBUJON   | 25,0              | 150    | 140 | 234   |                    |

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 315-RANAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.        | TITULAR Y DOMICILIO   | DATOS              |        |                    |     | NATURALEZA           |
|-----------------|---|--------------------|--------|--------------------|-----|----------------------|
|                 |   | AFECCION<br>SP(ML) | OT(M2) | CATASTRALES<br>POL | PAR |                      |
| MU-CA-1081      | PROMOCIONES TESH, S.A.-ALAMEDA DE SAN ANTON, 20-CARTAGENA                           | 21,0               | 294    | 140                | 236 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1082      | PROMOCIONES TESH, S.A.-ALAMEDA DE SAN ANTON, 20-CARTAGENA                           | 15,0               | 210    | 140                | 237 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1083      | PROMOCIONES TESH, S.A.-ALAMEDA DE SAN ANTON, 20-CARTAGENA                           | 18,0               | 252    | 140                | 238 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1084      | ALOCIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 85,0               | 1.190  | 140                | 239 | HUERTA               |
| MU-CA-1085      | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ,-CARTAGENA                   | 3,0                | 42     | S/N                | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-1086      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 15,0               | 196    | 140                | 50  | HUERTA               |
| MU-CA-1087      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 160,0              | 2.173  | 140                | 54  | HUERTA               |
| MU-CA-1088      | JOSE CERVANTES INGLES-C/ LOS ANGELES, 23E, 5-EL ALBUJON                             | 20,0               | 280    | 140                | 55  | HUERTA               |
| MU-CA-1088 BISO | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 20,0               | 280    | 140                | 55  |                      |
| MU-CA-1089      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 19,0               | 266    | 140                | 56  | HUERTA               |
| MU-CA-1090      | MARIA GUZMAN MARTINEZ-LOS GARCIA DE MIRANDA-MIRANDA-POZO ESTRECHO                   | 100,0              | 1.374  | 140                | 57  | HUERTA               |
| MU-CA-1090 BISO | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 100,0              | 1.374  | 140                | 57  |                      |
| MU-CA-1091      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 0,0                | 26     | 140                | 59  | HUERTA               |
| MU-CA-1092      | ALFONSO CEGARRA ROS-LOS NAVARROS-POZO ESTRECHO                                      | 34,0               | 476    | 140                | 58  | HUERTA               |
| MU-CA-1093      | MÍ LUISA OLIVO ESTRELLA-PZA. ESPAÑA, 11-CARTAGENA                                   | 46,0               | 630    | 140                | 67  | HUERTA               |
| MU-CA-1093 BISO | GINES PEREZ NAVARRO-LOS GALLOS-MIRANDA-POZO ESTRECHO                                | 46,0               | 630    | 140                | 67  |                      |
| MU-CA-1094      | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TATBILLA-AVDA. JUAN CARLOS I, S/N MURCIA            | 1,0                | 14     | S/N                | S/N | TUBERIA AGUA POTABLE |
| MU-CA-1095      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 4,0                | 40     | 140                | 68  | HUERTA-ALGARROBOS    |
| MU-CA-1096      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 533,0              | 7.695  | 140                | 70  | HUERTA-ALGARROBOS    |
| MU-CA-1097      | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA-PLAZA FONTES, 1-MURCIA                        | 6,0                | 120    | S/N                | S/N | CAMINO SERVICIO      |
| MU-CA-1098      | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA-PLZA FONTES, 1-MURCIA                         | 10,0               | 200    | S/N                | S/N | CANAL TRASVASE       |
| MU-CA-1099      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 31,0               | 560    | 6                  | 186 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1100      | GABRIEL LUJAN MERCADER-LAS CASAS DEL ALBUJON-EL ALBUJON                             | 77,0               | 1.155  | 6                  | 187 | HUERTA               |
| MU-CA-1101      | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ,-CARTAGENA                   | 3,0                | 42     | S/N                | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-1102      | ALICIA MARTINEZ AMOR-C/ MANUEL DEL VALLE, 5-MADRID                                  | 9,0                | 126    | 6                  | 231 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1103      | PEDRO PEDREÑO ROCA-C/ AVENIDA, 1-LAS LOMAS DE ALBUJON-EL ALBUJON                    | 40,0               | 469    | 6                  | 231 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1104      | JUAN JOYA HERNANDEZ-ARDIETA-AVDA. DE MURCIA, 3-2IA-CARTAGENA                        | 33,0               | 377    | 6                  | 451 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1105      | MÍ DOLORES HERNANDEZ-ARDIETA HERNANDEZ-C/ GALICIA, 22-LOS BARREROS CARTAGENA        | 40,0               | 560    | 6                  | 229 | ALMENDRO RIEGO       |
| MU-CA-1106      | MARIA HERNANDEZ-ARDIETA HERNANDEZ-VILLA DOLORES-LA ALJORRA                          | 33,0               | 462    | 6                  | 228 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1107      | FRANCISCO HERNANDEZ-ARDIETA APARICIO C/ AVENIDA, 46-LAS LOMAS DE ALBUJON-EL ALBUJON | 70,0               | 980    | 6                  | 227 | ALMENDRO RIEGO       |
| MU-CA-1108      | ANTONIO SERRANO MUÑOZ ALAMEDA DE SAN ANTON, 51 EDF. HERMO II. 11ESC. 2IB-CARTAGENA  | 20,0               | 322    | 6                  | 226 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1109      | ANTONIO ROCA MARTINEZ-PARAJE CASA DEL ALTO, 1 DISEMINADO LA ALJORRA                 | 122,0              | 1.708  | 6                  | 216 | HUERTA               |
| MU-CA-1109 BISO | ALFONSO ALCARAZ MARTINEZ-C/ SAN MARCOS, 24-EL ALBUJON                               | 122,0              | 1.708  | 6                  | 216 |                      |
| MU-CA-1110      | CONCEPCION BLAYA HERNANDEZ-CASA TIO VALENTIN, 4, 1 DISEMINADO LA ALJORRA            | 25,0               | 350    | 6                  | 215 | HUERTA               |
| MU-CA-1111      | ANTONIO ROCA MARTINEZ-PARAJE CASA DEL ALTO, 1 DISEMINADO LA ALJORRA                 | 44,0               | 566    | 6                  | 216 | HUERTA               |
| MU-CA-1111 BISO | ALFONSO ALCARAZ MARTINEZ-C/ SAN MARCOS, 24-EL ALBUJON                               | 44,0               | 566    | 6                  | 216 |                      |
| MU-CA-1112      | ANTONIO ROCA MARTINEZ-PARAJE CASA DEL ALTO, 1 DISEMINADO LA ALJORRA                 | 0,0                | 50     | 6                  | 441 | HUERTA               |
| MU-CA-1112 BISO | ALFONSO ALCARAZ MARTINEZ-C/ SAN MARCOS, 24-EL ALBUJON                               | 0,0                | 50     | 6                  | 441 |                      |
| MU-CA-1113      | AGUSTINA ROCA MARTINEZ-PARAJE LOS MARTINEZ, 9 DISEMINADO LA ALJORRA                 | 191,0              | 2.678  | 6                  | 236 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1114      | JUAN NAVARRO SANCHEZ-C/ RICARDO GIL, 43-MURCIA                                      | 0,0                | 14     | 6                  | 235 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1115      | AGUSTINA ROCA ZAPATA-C/ JOSE ANTONIO, 6-LA ALJORRA                                  | 0,0                | 24     | 6                  | 213 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1116      | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ,-CARTAGENA                   | 2,0                | 28     | S/N                | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-1117      | AGUSTINA ROCA ZAPATA-C/ JOSE ANTONIO, 6-LA ALJORRA                                  | 4,0                | 85     | 6                  | 237 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1118      | AGUSTINA ROCA ZAPATA-C/ JOSE ANTONIO, 6-LA ALJORRA                                  | 6,0                | 84     | 6                  | 238 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1119      | ANTONIO ROCA MARTINEZ-PARAJE CASA DEL ALTO, 1 DISEMINADO LA ALJORRA                 | 47,0               | 658    | 6                  | 253 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1119 BISO | ALFONSO ALCARAZ MARTINEZ-C/ SAN MARCOS, 24-EL ALBUJON                               | 47,0               | 658    | 6                  | 253 |                      |
| MU-CA-1120      | MANUELA CONESA GARRE-C/ LA LINEA, 16-EL ALBUJON                                     | 18,0               | 252    | 6                  | 252 | ALMENDRO RIEGO       |
| MU-CA-1121      | CONCEPCION BLAYA HERNANDEZ-CASAS TIO VALENTIN, 4 DISEMINADO LA ALJORRA              | 96,0               | 1.344  | 6                  | 251 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1122      | MANUEL MARTINEZ NAVARRO-LOS GARCIA DE MIRANDA-MIRANDA POZO ESTRECHO                 | 18,0               | 252    | 6                  | 250 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1123      | FRANCISCO MUÑOZ MEROÑO-LOS HERNANDEZ-LAS LOMAS DE ALBUJON EL ALBUJON                | 39,0               | 546    | 6                  | 249 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1124      | ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 21-LA ALJORRA                                    | 16,0               | 224    | 6                  | 248 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1125      | GINES CONESA CONESA-C/ JEREZ, 4-LAS LOMAS DE ALBUJON-EL ALBUJON                     | 23,0               | 322    | 6                  | 247 | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1126      | SEBASTIAN MUÑOZ FERNANDEZ-LOMAS DE ALBUJON, 37-LAS LOMAS DE ALBUJON EL ALBUJON      | 20,0               | 280    | 6                  | 246 | ALMENDRO RIEGO       |
| MU-CA-1127      | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ,-CARTAGENA                   | 4,0                | 56     | S/N                | S/N | CAMINO               |
| MU-CA-1128      | FULGENCIO ROS MURCIA-LAS LOMAS, 4-LAS LOMAS DE ALBUJON-EL ALBUJON                   | 28,0               | 392    | 6                  | 30  | VIEA SECANO          |
| MU-CA-1129      | ANTONIA MADRID OTON-C/ RIO SEGURA, 6-LOS DOLORES-CARTAGENA                          | 10,0               | 140    | 6                  | 29  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1130      | FELIPE GARCIA PEREZ-C/ SAN LUCAS, 13-LA ALJORRA                                     | 10,0               | 140    | 6                  | 29  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1131      | FRANCISCO ROS MARTINEZ-C/ PARAGUAY, 45-LOS DOLORES-CARTAGENA                        | 11,0               | 154    | 6                  | 28  | ALGARROBOS           |
| MU-CA-1132      | FRANCISCO PAREDES HERNANDEZ-C/ FRANCISCO BERNAL, 8-LA ALJORRA                       | 39,0               | 564    | 6                  | 27  | LABOR REGADIO        |
| MU-CA-1133      | JOAQUIN CAVAS MORELL-LOS NICOLASES-LA ALJORRA                                       | 27,0               | 378    | 6                  | 26  | ALGARROBOS           |
| MU-CA-1134      | VICENTE DIAZ SALES-C/ ALFONSO XIII, 36-CARTAGENA                                    | 105,0              | 1.470  | 6                  | 25  | LABOR REGADIO        |

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 315-RAMAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.        | TITULAR Y DOMICILIO  | DATOS              |         |                    |     | NATURALEZA      |
|-----------------|--|--------------------|---------|--------------------|-----|-----------------|
|                 |  | AFECCION<br>SP(ML) | OT(M2)  | CATASTRALES<br>POL | PAR |                 |
| MU-CA-1135      | FRANCISCA ROSIQUE HERNANDEZ-C/ AVENIDA, 46-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                      | 37,0               | 518 6   | 24                 | 24  | HUERTA          |
| MU-CA-1135 BISO | FRANCISCO MUÑOZ MEROÑO-LOS.HERNANDEZ-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                            | 37,0               | 518 6   | 24                 | 24  |                 |
| MU-CA-1136      | JULIAN MARTINEZ SANCHEZ-C/ FRANCISCO BERNAL, 12-LA ALJORRA   | 38,0               | 532 6   | 23                 | 23  | HUERTA          |
| MU-CA-1136 BISO | FRANCISCO MUÑOZ MEROÑO-LOS HERNANDEZ-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                            | 38,0               | 532 6   | 23                 | 23  |                 |
| MU-CA-1137      | GINES HERNANDEZ OTON-PZA. TRES REYES, S/N-CARTAGENA  | 99,0               | 1.386 6 | 21                 | 21  | HUERTA          |
| MU-CA-1137 BISO | FRANCISCO MUÑOZ MEROÑO-LOS HERNANDEZ-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                            | 99,0               | 1.386 6 | 21                 | 21  |                 |
| MU-CA-1138      | COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA-C/ ASDRUBAL, 6<br>CARTAGENA                           | 1,0                | 14 S/N  | S/N                | S/N | TUBERIA DE AGUA |
| MU-CA-1139      | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 3,0                | 42 S/N  | S/N                | S/N | CAMINO          |
| MU-CA-1140      | ANTONIO NIETO HERNANDEZ-CÍ VIEJO-DE POZO ESTRECHO-LOS BARREROS<br>CARTAGENA                        | 164,0              | 2.296 6 | 12                 | 12  | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1140 BISO | FRANCISCO MUÑOZ MEROÑO-LOS HERNANDEZ-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                            | 164,0              | 2.296 6 | 12                 | 12  |                 |
| MU-CA-1141      | JOSE MARTINEZ MADRID-C/ HACIENDA PAVONE, 117-MADRID  | 175,0              | 2.450 6 | 11                 | 11  | HUERTA          |
| MU-CA-1142      | CONCEPCION MARTINEZ BAS-C/ CESAREO, 24-LOS DOLORES-CARTAGENA                                       | 172,0              | 2.523 6 | 10                 | 10  | HUERTA          |
| MU-CA-1143      | COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA-C/ ASDRUBAL, 6<br>CARTAGENA                           | 1,0                | 20 S/N  | S/N                | S/N | TUBERIA DE AGUA |
| MU-CA-1144      | CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL.DIRECC.GRAL.CTRAS.<br>PZA. SANTOÑA, S/N-POLIGONO LA FAMA-MURCIA | 6,0                | 120 S/N | S/N                | S/N | CARRETERA       |
| MU-CA-1145      | JUAN JIMENEZ GARCIA-LA MINA-EL ALBUJON   | 147,0              | 795 4   | 249                | 249 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1146      | ALFONSO MARTINEZ FUENTES-C/ LA PURISIMA, 24-LA ALJORRA   | 100,0              | 1.100 4 | 250                | 250 | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1147      | MANUEL ARIAS SANCHEZ-C/ ANTONIO PASCUAL, 74-LA ALJORRA   | 52,0               | 514 4   | 251                | 251 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1148      | ALFONSO MARTINEZ FUENTES-C/ LA PURISIMA, 24-LA ALJORRA   | 16,0               | 234 4   | 250                | 250 | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1149      | JUAN LAROTCHA LA ROSA-AVDA. ALFONSO X EL SABIO, 10-MURCIA  | 15,0               | 171 4   | 253                | 253 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1150      | COMUNIDAD DE REGANTES DELES CAMPO DE CARTAGENA-C/ ASDRUBAL, 6<br>CARTAGENA                         | 11,0               | 121 S/N | S/N                | S/N | ACEQUIA         |
| MU-CA-1151      | MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILL-AVDA. JUAN CARLOS I, S/N<br>MURCIA                         | 5,0                | 55 S/N  | S/N                | S/N | CANAL           |
| MU-CA-1152      | MANUEL ARIAS SANCHEZ-C/ ANTONIO PASCUAL, 74-LA ALJORRA   | 31,0               | 341 4   | 290                | 290 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1153      | JOSE HERNANDEZ BARBERO-C/ RIO SEGURA, 14-LOS DOLORES-CARTAGENA                                     | 37,0               | 387 4   | 243                | 243 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1154      | JUAN ROCA MARTINEZ-LOS MARTINEZ-LA ALJORRA   | 65,0               | 715 4   | 242                | 242 | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1155      | JUAN PEDRO PEDRECOORTEGA-PARAJE MOLINO GIL, 7<br>DISEMINADO LA ALJORRA                             | 45,0               | 517 4   | 241                | 241 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1156      | FRANCISCO MARTINEZ HERNANDEZ-C/ SAN LUCAS, 17-LA ALJORRA   | 25,0               | 290 4   | 238                | 238 | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1157      | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 4,0                | 44 S/N  | S/N                | S/N | CAMINO          |
| MU-CA-1158      | COMUNIDAD DE REGANTES DEL CAMPO DE CARTAGENA-C/ ASDRUBAL, 6<br>CARTAGENA                           | 1,0                | 11 S/N  | S/N                | S/N | TUBERIA DE AGUA |
| MU-CA-1159      | PEDRO GARCIA ESPARZA-C/ SAN JOSE, 4-LA ALJORRA   | 7,0                | 49 4    | 74                 | 74  | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1160      | FULGENCIO CARRASCOSA REYES-C/ LUIS GUASH, 31-LA ALJORRA  | 46,0               | 506 4   | 83                 | 83  | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1161      | PEDRO MORELL GARCIA-C/ TRABAJO, 2-LA ALJORRA   | 40,0               | 440 4   | 84                 | 84  | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1162      | GINES HERNANDEZ OTON-PZA. TRES REYES, S/N-CARTAGENA  | 67,0               | 798 4   | 85                 | 85  | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1163      | HDOS. DE MARIA NAVARRO ESPEJO-C/ GRAN VIA, 18-11C-BULLAS   | 60,0               | 660 4   | 78                 | 78  | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1163 BISO | ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA  | 60,0               | 660 4   | 78                 | 78  |                 |
| MU-CA-1164      | FRANCISCO VALVERDE DIEZ-C/ RETIRO, 28-LA ALJORRA   | 38,0               | 418 4   | 91                 | 91  | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1165      | JOAQUIN CAVAS MPRELL-LOS NICOLASES-LA ALJORRA  | 34,0               | 374 4   | 90                 | 90  | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1166      | DOMINGO MUÑOZ CAVAS-C/ FRANCISCO BERNAL, 19-LA ALJORRA   | 35,0               | 385 4   | 89                 | 89  | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1167      | ALFONSO MARTINEZ FUENTES-C/ LA PURISIMA, 24-LA ALJORRA   | 42,0               | 444 4   | 96                 | 96  | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1168      | PEDRO MARTINEZ MORENO-C/ ANTONIO PASCUAL, 60-LA ALJORRA  | 16,0               | 189 4   | 98                 | 98  | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1169      | ALFONSO MARTINEZ FUENTES-C/ LA PURISIMA, 24-LA ALJORRA   | 17,0               | 187 4   | 99                 | 99  | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1170      | GINES HERNANDEZ OTON-PZA. TRES REYES, S/N-CARTAGENA  | 18,0               | 242 4   | 102                | 102 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1170 BISO | FRANCISCO MUÑOZ MEROÑO-LOS HERNANDEZ-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                            | 18,0               | 242 4   | 102                | 102 |                 |
| MU-CA-1171      | DIEGO MARTINEZ BAS-C/ LOS GRILLOS, 32-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                           | 39,0               | 546 4   | 103                | 103 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1172      | FRANCISCO CARRASCO PEREZ-CASAS CAETE, 7 - BÍ PERAL-CARTAGENA                                       | 0,0                | 46 4    | 107                | 107 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1173      | FRANCISCO VALVERDE DIEZ-C/ RETIRO, 28-LA ALJORRA   | 41,0               | 528 4   | 106                | 106 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1174      | DIEGO MARTINEZ BAS-C/ LOS GROLLOS, 32-LAS LOMAS DE ALBUJON<br>EL ALBUJON                           | 82,0               | 1.148 4 | 113                | 113 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1175      | MARIA GARCIA MORENO-C/ ANTONIO PASCUAL, 1-LA ALJORRA   | 21,0               | 227 4   | 114                | 114 | ALMENDRO RIEGO  |
| MU-CA-1176      | DOMINGO MORENO MORENO-C/ ARAGON, 3-CARTAGENA   | 8,0                | 68 4    | 111                | 111 | HUERTA          |
| MU-CA-1176 BISO | ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA  | 8,0                | 68 4    | 111                | 111 |                 |
| MU-CA-1177      | ANDRES MORENO GARCIA-C/ SAN BARBOLES, 17-CARTAGENA   | 0,0                | 18 4    | 115                | 115 | LABOR REGADIO   |
| MU-CA-1178      | ANTONIA SANCHEZ MARTINEZ-C/ FRANCISCO BERNAL, 13-LA ALJORRA  | 29,0               | 388 4   | 116                | 116 | HUERTA          |
| MU-CA-1178 BISO | ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA  | 29,0               | 388 4   | 116                | 116 |                 |
| MU-CA-1179      | ANCRES MADRID JIMENEZ-C/ ANTONIO PASCUAL, 54-LA ALJORRA  | 67,0               | 938 4   | 117                | 117 | HUERTA          |
| MU-CA-1179 BISO | ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA  | 67,0               | 938 4   | 117                | 117 |                 |
| MU-CA-1180      | FULGENCIO JIMENEZ ESCOLAR-C/ LA PURISIMA, 34-LA ALJORRA  | 42,0               | 588 4   | 120                | 120 | HUERTA          |
| MU-CA-1180 BISO | ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA  | 42,0               | 588 4   | 120                | 120 |                 |
| MU-CA-1181      | HDOS. DE MARIA NAVARRO ESPEJO-C/ GRAN VIA, 18-11C-BULLAS   | 88,0               | 1.232 4 | 121                | 121 | HUERTA          |
| MU-CA-1181 BISO | ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA  | 88,0               | 1.232 4 | 121                | 121 |                 |
| MU-CA-1182      | FRANCISCO VALVERDE DIEZ-C/ RETIRO, 28-LA ALJORRA   | 15,0               | 210 4   | 122                | 122 | HUERTA          |

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO  
 PROYECTO: 315-RAMAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.   | TITULAR Y DOMICILIO  | AFECCION |        | DATOS CATASTRALES |     | NATURALEZA     |
|------------|--|----------|--------|-------------------|-----|----------------|
|            |  | SP(ML)   | OT(M2) | POL               | PAR |                |
| MU-CA-1182 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 15,0     | 210    | 4                 | 122 |                |
| MU-CA-1183 | FRANCISCO ROS PEDREÑO-C/ ANTONIO PASCUAL, 20-LA ALJORRA  | 22,0     | 308    | 4                 | 123 | HUERTA         |
| MU-CA-1183 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 22,0     | 308    | 4                 | 123 |                |
| MU-CA-1184 | FRANCISCO ROS PEDREÑO-C/ ANTONIO PASCUAL, 20-LA ALJORRA  | 32,0     | 448    | 4                 | 125 | HUERTA         |
| MU-CA-1184 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 32,0     | 448    | 4                 | 125 |                |
| MU-CA-1185 | ANDRES MADRID JIMENEZ-C/ ANTONIO PASCUAL, 54-LA ALJORRA  | 30,0     | 420    | 4                 | 128 | HUERTA         |
| MU-CA-1185 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 30,0     | 420    | 4                 | 128 |                |
| MU-CA-1186 | JOSEFA MERCADER BERNAL-C/ PINTOR BALACA, 40-CARTAGENA  | 43,0     | 602    | 4                 | 129 | HUERTA         |
| MU-CA-1186 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 43,0     | 602    | 4                 | 129 |                |
| MU-CA-1187 | FRANCISCO VALVERDE DIEZ-C/ RETIRO, 28-LA ALJORRA   | 23,0     | 322    | 4                 | 131 | HUERTA         |
| MU-CA-1188 | ANDRES MADRID JIMENEZ-C/ ANTONIO PASCUAL, 54-LA ALJORRA  | 15,0     | 210    | 4                 | 305 | HUERTA         |
| MU-CA-1188 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 15,0     | 210    | 4                 | 305 |                |
| MU-CA-1189 | FRANCISCO CAVAS HERNANDEZ-C/ LA PURISIMA, 18-LA ALJORRA  | 22,0     | 308    | 4                 | 132 | HUERTA         |
| MU-CA-1189 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 22,0     | 308    | 4                 | 132 |                |
| MU-CA-1190 | JUAN GARCIA SANCHEZ-C/ VICTORIA, 28-LA ALJORRA   | 14,0     | 231    | 4                 | 133 | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1191 | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 3,0      | 42     | S/N               | S/N | CAMINO         |
| MU-CA-1192 | JUAN GARCIA SANCHEZ-C/ VICTORIA, 28-LA ALJORRA   | 22,0     | 252    | 4                 | 256 | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1193 | ALFONSO MARTINEZ FUENTES-C/ LA RISIMA, 24-LA ALJORRA   | 6,0      | 175    | 4                 | 136 | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1194 | GIJERCA, S.L.-C/ SAN FRANCISCO, 1-31-CARTAGENA   | 121,0    | 1.582  | 4                 | 2   | HUERTA         |
| MU-CA-1194 | BISO ASENSIO BARBERO MUÑOZ-C/ OLIVARES, 2-LA ALJORRA   | 121,0    | 1.582  | 4                 | 2   |                |
| MU-CA-1195 | JUAN NAVARRO HERNANDEZ-PARAJE ERMITA, 2-LA MINA-EL ALBUJON   | 76,0     | 1.118  | 4                 | 1   | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1196 | CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL DIRECC.GRAL.CTRAS.<br>PZA. SANTOEA, S/N-POLIGONO LA FAMA-MURCIA | 7,0      | 140    | S/N               | S/N | CARRETERA      |
| MU-CA-1197 | JUAN NAVARRO HERNANDEZ-PARAJE ERMITA, 2-LA MINA-EL ALBUJON   | 13,0     | 260    | 3                 | 23  | LABOR REGADIO  |
| MU-CA-1198 | JUAN NAVARRO HERNANDEZ-PARAJE ERMITA, 2-LA MINA-EL ALBUJON   | 52,0     | 730    | 3                 | 22  | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1199 | GINES HERNANDEZ SANCHEZ-PARAJE VILLA TRINIDAD-LA ALJORRA   | 107,0    | 1.386  | 3                 | 21  | CITRICOS       |
| MU-CA-1200 | SALVADOR GARCIA CAVAS-C/ ESPERANZA, 8-LA ALJORRA   | 29,0     | 640    | 3                 | 24  | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1201 | SALVADOR GARCIA CAVAS-C/ ESPERANZA, 8-LA ALJORRA   | 38,0     | 312    | 3                 | 20  | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1202 | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 2,0      | 28     | S/N               | S/N | CAMINO         |
| MU-CA-1203 | PEDRO BERNAL CERVANTES-PARAJE ERMITA, 4-LA MINA-EL ALBUJON   | 34,0     | 476    | 3                 | 45  | LABOR REGADIO  |
| MU-CA-1204 | JOAQUIN ROSTQUE SOLANO-C/ OLLIVARES-LA ALJORRA   | 80,0     | 1.120  | 3                 | 46  | LABOR REGADIO  |
| MU-CA-1205 | JOAQUIN NAVARRO SANCHEZ-C/ NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LOS DOLORES, 2<br>LA ALJORRA                   | 115,0    | 1.530  | 3                 | 47  | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1206 | FRANCISCO MACRIC JIMENEZ<br>C/ NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE LOS DOLORES, 14-LA ALJORRA                 | 262,0    | 2.943  | 3                 | 41  | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1207 | G.E. PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.<br>CTRA. CARTAGENA-ALHAMA DE MURCIA, KM. 13-LA ALJORRA     | 71,0     | 721    | 3                 | 40  | LABOR REGADIO  |
| MU-CA-1208 | JUAN NAVARRO HERNANDEZ-PARAJE ERMITA, 2-LA MINA-EL ALBUJON   | 25,0     | 330    | 3                 | 35  | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1209 | JUAN NAVARRO HERNANDEZ-PARAJE ERMITA, 2-LA MINA-EL ALBUJON   | 56,0     | 770    | 3                 | 36  | ALMENDRO RIEGO |
| MU-CA-1210 | G.E. PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.<br>CTRA. CARTAGENA-ALHAMA DE MURCIA, KM. 13-LA ALJORRA     | 32,0     | 448    | 3                 | 37  | LABOR REGADIO  |
| MU-CA-1211 | JOSE OTON SEVILLA-C/ SAN JOSE OBRERO, 2-LA ALJORRA   | 31,0     | 434    | 3                 | 38  | CITRICOS       |
| MU-CA-1212 | G.E. PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.<br>CTRA. CARTAGENA-ALHAMA DE MURCIA, KM. 13-LA ALJORRA     | 48,0     | 623    | 3                 | 39  | LABOR REGADIO  |
| MU-CA-1213 | EXMO. AYTO. DE CARTAGENA-C/SOR FRANCISCA DE ARMENDARIZ, -CARTAGENA                                 | 4,0      | 56     | S/N               | S/N | CAMINO         |
| MU-CA-1214 | G.E. PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.<br>CTRA. CARTAGENA-ALHAMA DE MURCIA, KM.13-LA ALJORRA      | 398,0    | 5.607  | 2                 | 23  | LABOR REGADIO  |
| MU-CA-1215 | G.E. PLASTICS DE ESPAÑA, S. COM. POR A.<br>CTRA. CARTAGENA-ALHAMA DE MURCIA, KM. 13-LA ALJORRA     | 244,0    | 3.304  | 2                 | 16  | LABOR REGADIO  |

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES  
 PROYECTO: 315-RAMAL A GENERAL ELECTRIC PLAST PROVINCIA: MU-MURCIA MUNICIPIO: CA-CARTAGENA  
 ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE-SUPERFICIE A EXPROPIAR, SP-SERVIDUMBRE DE PASO, OT-OCUPACION TEMPORAL, POL-POLIGONO, PAR-PARCELA

| FINCA N.     | TITULAR Y DOMICILIO  | AFECCION |        | DATOS CATASTRALES |     | NATURALEZA |               |
|--------------|--|----------|--------|-------------------|-----|------------|---------------|
|              |  | SE(M2)   | SP(ML) | OT(M2)            | POL |            | PAR           |
| MU-CA-1203PO | PEDRO BERNAL CERVANTES-PARAJE ERMITA, 4 LA MINA-EL ALBUJON | 15       | 0,0    | 0                 | 3   | 45         | LABOR REGADIO |

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 13090

#### AGENCIA TRIBUTARIA Delegación Especial de Murcia

##### Anuncio de subasta

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia-Regional, contra Automóviles José García Carreño, S.A., por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote n.º 1. Rústica. Tierra que ocupa una superficie de 29 áreas, 34 centiáreas y 60 decímetros cuadrados, dentro de la cual hay un cuerpo de casa con patio, situada en la diputación de Canteras en el término municipal de Cartagena.

Inscrita con el número 30.244, folio 233, libro 395, sección 3.ª.

Rústica. Tierra que ocupa una superficie de 9 áreas, 34 centiáreas y 28 decímetros cuadrados, situada en la diputación de Canteras del término municipal de Cartagena.

Inscrita con el número 30.246, folio 239, libro 395, sección 3.ª.

Urbana. Terreno que ocupa una superficie de 1.036 metros cuadrados situado en el paraje de Los Patojos, diputación de Canteras del término municipal de Cartagena.

Inscrita con el número 30.248, folio 246, libro 395, sección 3.ª.

Urbana. Almacén en planta baja que mide 1.200 metros cuadrados en el paraje de Los Patojos, diputación de Canteras del término municipal de Cartagena.

Inscrita con el número 44.549, folio 86, libro 850, sección 3.ª.

Valor de los bienes: 42.000.000 de pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: A) Anotación preventiva de embargo practicada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación de Cartagena, por importe de 7.717.819 pesetas.

B) Anotación preventiva de embargo practicada por el Juzgado de lo Social de Cartagena por importe de 5.827.945 pesetas.

Tipo de subasta: 28.454.236 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

Lote n.º 2. Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de Cartagena, parte del Polígono industrial, denominado Cabezo de Baeza primera fase, sito en las diputaciones de El Hondón y de San Félix, señalada con la letra y número H-33, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial de 500 metros cuadrados.

Inscrita con el número 22.544, folio 51, folio 292, sección 2.ª.

Valor de los bienes: 5.000.000 de pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: A) Anotación preventiva de embargo practicada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación de Cartagena, por importe de 7.717.819 pesetas.

Tipo de subasta: Dándose las circunstancias establecidas en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación se fija en 5.000.000 de pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 3. Urbana. Parcela de terreno en el término municipal de Cartagena, parte del Polígono industrial, denominado Cabezo de Baeza primera fase, sito en las diputaciones de El Hondón y de San Félix, señalada con la letra y número H-34, en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial de 500 metros cuadrados.

Inscrita con el número 22.545, folio 53, folio 292, sección 2.ª.

Valor de los bienes: 5.000.000 de pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: A) Anotación preventiva de embargo practicada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación de Cartagena, por importe de 7.717.819 pesetas.

Tipo de subasta: Dándose las circunstancias establecidas en el artículo 139.7 del Reglamento General de Recaudación se fija en 5.000.000 de pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 4. Rústica. 1/2 parte indivisa de tierra situada en la carretera a Mazarrón, diputación de Canteras del término municipal de Cartagena, que ocupa una superficie de 36 áreas, 73 centiáreas, 41 decímetros y 25 centímetros cuadrados.

Inscrita con el número 56.866, folio 94, libro 740, sección 3.ª.

Valor de los bienes: 46.897.694 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: A) Anotación preventiva de embargo practicada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Unidad de Recaudación de Cartagena, por importe de 7.717.819 pesetas.

Tipo de subasta: 39.179.875 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

Lote n.º 5. Urbana. Local comercial sito en planta de sótano, en la parte derecha del palo horizontal de la T, en el edificio situado en La Manga del Mar Menor, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de superficie 217 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Unión, finca número 28.233-N, folio 092, libro 329, tomo 729 de la sección 1.ª.

Valor de los bienes: 5.859.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 5.859.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 5-11-96, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1. Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4. Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, se si efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7. Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8. De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

9. Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10. Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio de Coordinación, Mateo Pérez Abenza.

Número 13089

**AGENCIA TRIBUTARIA**  
**Delegación de Murcia**  
**Inspección**

Intentada la notificación expresa al contribuyente que a continuación se especifica, no habiéndose podido practicar, y en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común del 26 de noviembre de 1992, por medio del presente anuncio, se notifica la documentación que se relaciona:

Sujeto pasivo: Rafael Gimeno Ruiz. NIF: 38.402.016C.

Domicilio fiscal: PB/Cabezo de Torres, Prolongación Mayor, 2, Murcia.

Documentación: Actas de disconformidad número de referencia: 02/60527172, 02/60527181, 02/60527190 y 02/60633633, por el concepto de Impuesto Rentas Personales Físicas 1990, 1991, 1992 e I.V.A. 1990/91/92/93 (respectivamente).

Se le comunica igualmente que a partir del presente acuerdo, comienza el periodo de alegaciones que se fija en 15 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, durante los cuales tiene el expediente a su disposición en la Secretaría Administrativa de esta dependencia de Inspección, en la calle Acisclo Díaz, 5 A, planta baja.

Murcia, 13 de septiembre de 1996.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 13094

**AGENCIA TRIBUTARIA****Delegación Especial de Murcia****Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Murcia-Regional, contra Antonio Hernández Gallego, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote único. Rústica. Un trozo de tierra riego en blanco situado en término de esta ciudad, partido de San Benito, de cabida quince áreas, ochenta y cuatro centiáreas y dieciséis decímetros cuadrados, equivalentes a una tahúlla, tres ochavas, diez brazas y dos metros cuadrados con noventa centímetros cuadrados que linda: por el Norte resto de la finca de donde ésta se segrega, porción que se adjudica a su hermano don José Hernández Gallego, carril por medio. En el extremo Sur-Oeste de la descrita parcela existe una casita de cuarenta y ocho metros cuadrados con una sola planta cubierta de tejado y distribuida en zaguán o entrada, tres habitaciones y cocina, que de reciente medición resulta tener una superficie de cien metros cuadrados.

Urbana: Terreno con casa: Una casa, en planta baja, cubierta de terraza, n.º doscientos veintisiete, de la Carretera de Santa Catalina, de esta ciudad, con una superficie construida de ciento veintidós metros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y dependencias; y una nave para usos comerciales, cubierta de uraliña, con una superficie construida de cuatrocientas noventa metros cuadrados. Junto a la edificación citada, se encuentra a la izquierda de la misma, la casa existente en la finca. Tiene los mismos linderos que el terreno donde se enclava. Finca n.º 1.026-N del Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, sección 8.ª, libro 247, folio 023.

Valor de los bienes: 18.760.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: A) Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo por un importe de 8.598.249 pesetas.

Tipo de subasta: 10.161.751 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 250.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 29-10-96, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1. Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se

identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4. Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7. Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8. De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

9. Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10. Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 5 de septiembre de 1996.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

Número 13095

**AGENCIA TRIBUTARIA  
Delegación Especial de Murcia**

**Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Mula, contra Mármol Serna Conesa Carrillo, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote n.º 1. Propiedad del comunero don José Conesa Carrillo. Número 24: vivienda tipo B, en primera planta alta del edificio sito en las Torres de Cotillas, partido de los Llanos y los Vicentes, con fachada a calles sin nombre y Ebro, Venezuela y Brasil, con una superficie cubierta de 110,28 m<sup>2</sup>. y 84,91 m<sup>2</sup> de superficie útil. Inscrita en el tomo 542 general y 56 de las Torres de Cotillas, folio 54, finca 7.107, inscripción 3.ª.

Valor de los bienes: 4.742.040 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Anotación preventiva de embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 632.349 pesetas.

Tipo de subasta: 4.109.691 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

Lote n.º 2. Propiedad del comunero don José Conesa Carrillo. Un trozo de terreno solar en el término de las Torres de Cotillas, calle Ebro sin número, que ocupa una superficie de 104.94 m<sup>2</sup>. Inscrita en el tomo 921 general y 112 de las Torres de Cotillas, folio 144, finca 13.852, inscripción 1.ª.

Valor de los bienes: 4.375.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

Tipo de subasta: 4.375.000 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 50.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 22-10-96, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1. Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la ineffectividad de la adjudicación.

3. Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el

Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4. Los licitadores mediante sobre cerrado, serán presentados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7. Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8. De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

9. Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10. Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 3 de septiembre de 1996.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Mateo Pérez Abenza.

Número 13096

**AGENCIA TRIBUTARIA  
Delegación Especial de Murcia**

**Anuncio de subasta**

Don Mateo Pérez Abenza, Jefe de la Sección de Recaudación de esta Delegación de la A.E.A.T.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en la Unidad de Recaudación de Mula, contra don Modesto Agustín Asís Sánchez, por el Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, se ha acordado la enajenación en subasta pública de los siguientes bienes:

Lote único. Urbana. Vivienda del bloque uno, del

grupo en Alguazas, prolongación de la calle General Primo de Rivera, sin número, señalado con la letra C; es de tipo B, en planta primera, con salida directa a la calle de situación, por donde tiene su entrada a través de portal, zaguán y escalera de acceso; tiene una superficie construida de 121,09 m<sup>2</sup>. siendo la útil de 112,62 m<sup>2</sup>.

Inscrita en tomo 662, libro 55, folio 123, finca 6.760, inscripción 4.<sup>a</sup>.

Valor de los bienes: 7.265.400 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Hipoteca a favor de la Caja de Ahorros del Mediterráneo por un importe de 78.151 pesetas.

Tipo de subasta: 7.187.249 pesetas.

Tramos a los que se ajustarán las ofertas: 100.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 22-10-96, a las 11 horas de la mañana en el salón de actos de esta Delegación, sita en calle Gran Vía Salzillo, 21, de esta capital, y se ajustará a las siguientes condiciones:

1. Podrán tomar parte como licitadores todas las personas que tengan capacidad de obrar con arreglo a derecho, no tengan impedimento o restricción legal, y se identifiquen por medio del Documento Nacional de Identidad o pasaporte y con documento que justifique, en su caso, la representación que ostenten.

2. Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de al menos el 20 por 100 del tipo de subasta. Depósito que perderá y se ingresará en firme en el Tesoro si, resultando adjudicatario de los bienes no completase el pago del precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, y sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza, originase la inefectividad de la adjudicación.

3. Los licitadores que así lo deseen podrán presentar pujas en sobre cerrado, que deberán tener entrada en el Registro General de esta Delegación hasta una hora antes de la fijada para el inicio de la subasta. En dicho sobre se indicará la cantidad máxima ofrecida y deberán ir acompañados de un cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito de garantía del 20 por ciento del tipo de subasta.

4. Los licitadores mediante sobre cerrado, serán representados por la Mesa, que pujará por ellos mejorando las ofertas que hagan los licitadores presentes, sin sobrepasar el máximo fijado en el sobre. Asimismo podrán participar personalmente en la licitación, mejorando las ofertas hechas en el sobre.

5. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda y costas del procedimiento.

6. Los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, que se encontrará de manifiesto en esta Dependencia de Recaudación hasta una hora antes del inicio de la subasta, no teniendo derecho a exigir otros distintos.

7. Si al finalizar la licitación no se hubiesen adjudicado los bienes, la Mesa podrá acordar la celebración de una segunda licitación, que se anunciará en el mismo

acto, y en la que se admitirán proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en la primera licitación.

8. De no acordarse la celebración de dicha segunda licitación, o si celebrada ésta, los bienes tampoco fuesen adjudicados, se acordará en el acto la apertura del trámite de adjudicación directa de los bienes, durante el plazo de seis meses.

9. Las ofertas, que deberán cubrir en todo caso los tipos de subasta, se ajustarán a los tramos uniformes que, en función de tales tipos, se irán anunciando por la Mesa.

10. Se advierte a todos los posibles acreedores hipotecarios o pignoratícios desconocidos, que por medio del presente anuncio se les tendrá por notificados con plena virtualidad legal, pudiendo personarse en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Murcia, 3 de septiembre de 1996.—El Jefe de la Sección de Recaudación, Matco Pérez Abenza.

Número 13097

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
**Confederación Hidrográfica del Segura**

Expediente: Murcia 3.

Clave: 07.400.285/3608.

Obra: Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Proyecto de encauzamiento del Río Segura.

Tramo: Murcia-Beniél. Término municipal de Murcia. Pieza Tercera.

Término municipal: Murcia (Murcia).

**Pago de intereses de demora**

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 6 de septiembre de 1996, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de los intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, días y hora:

Ayuntamiento: Murcia.

Día: 17.

Mes: octubre.

Hora: 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la Asesoría Jurídica de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 6 de septiembre de 1996.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

## III. Administración de Justicia

Número 13133

### PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE MURCIA

#### EDICTO

Doña Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 1.179/93, instados por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás en representación de Banco Santander, S.A., contra Francisca Ruiz Sáez ("Cortinas Desiree") y José Alemán Ruiz ("Cortinas Desiree"), y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de enero de 1997, 21 de febrero de 1997 y 21 de marzo de 1997, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto a Plaza de Toros y Estadio La Condomina, bajo las siguientes

#### Condiciones:

- 1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.
- 2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.
- 3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.
- 5.— Que la subasta se celebrará por lotes.
- 6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.
- 7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.
- 8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, di-

cha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### Relación de bienes objeto de subasta:

Única: Urbana, en término de Orihuela, según Registro, conforme al título, en el de Torrevieja, Campo de Salinas, partido de La Rambla, concretamente en el casco urbano de la ciudad de Torrevieja, local de planta baja del edificio Inmaculada, en la parte Sur-Este, del resto de la finca matriz, con entrada por su fachada a la del Sur. Tiene una superficie aproximada de sesenta y dos metros noventa y tres decímetros cuadrados con un aseo, y linda: Norte, resto de la finca matriz, local número correlativo ocho; Sur, calle de doce metros de ancha, perpendicular a carretera de Torrevieja a Balsicas; Este, local número correlativo cincuenta y nueve, vivienda número correlativo tres, patios de luces y local número correlativo siete; Oeste, el otro local segregado número correlativo sesenta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orihuela, sección Torrevieja, tomo 1.514, libro 422, folio 199 vto., finca 25.186, inscripción primera. En la actualidad el edificio Inmaculada tiene fachada en Avenida Desiderio Rodríguez, número 17, calle Benejúzar, calle Rojales y calle a la playa.

Tasada en la cantidad de dos millones de pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 13040

### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CARTAGENA

#### EDICTO

Doña María del Carmen Yusta Benach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Cartagena.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio número 102/96 seguidos a instancia de don Juan Teruel Gómez, que litiga con beneficio de justicia gratuita, representado por el Procurador señor Farinós Martí, que por turno de oficio le ha correspondido, contra doña Concepción García López cuyo domicilio se desconoce, y en los que se ha acordado emplazar a la referida demandada por medio del presente, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado a la demandada doña Concepción García López, expido el presente en Cartagena, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 13134

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 139/92, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra don Antonio Vivancos Olmos y doña Rosa González Vivancos, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas, y por término de veinte días, si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 12 de diciembre de 1996, a las 12 horas, para la celebración de la segunda el día 13 de enero de 1997, a las 12 horas y para la celebración de la tercera el día 12 de febrero de 1997, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes

**Condiciones**

1.— Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20% efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos al 20% efectivo del tipo de la segunda, para la tercera.

2.—El tipo de las subastas será: para la primera el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25%; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

3.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

4.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

5.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

7.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

**Bienes objeto de subasta**

Único: Rústica.—Un trozo de tierra riego moreral en este término, partido del Esparragal y pago del Campillo, que tiene de cabida una tahúlla, cuatro ochavas y diez brazas, equivalentes a diecisiete áreas, treinta y una centiáreas y linda: Norte, resto de la finca mayor de donde se segregó la mayor de que ésta forma parte por su parcela número doscientos veinticinco; por el Sur, las de José Abellán Rosa, escorredor medianero y vereda del Campillo; Levante, las de don Antonio Lax Pérez, desagüe de aguas muertas por medio y Poniente, resto de la finca mayor de donde ésta se segrega que la adquieren don Antonio y don Jesús Vivancos Cánovas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Cinco, libro 41, sección 4.ª folio 58, finca número 4.228. Inscripción 1.ª Su valor a efectos de subasta ha sido tasado en un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a once de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria Judicial.

Número 13146

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 435/84 a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador de los Tribunales señor Pérez Cerdán contra Martín Solano León y Josefa Ojanguren Martínez, en los que se ha dictado resolución en la que se acuerda librar el presente a fin de dar vista de la tasación de costas practicada por el señor Secretario en los cuales se ha condenado al pago a la parte demandada:

A.—Honorarios Letrado señor Mateo Aguar según minuta la cantidad de 512.934 pesetas.

C.—Intereses según liquidación de la actora la cantidad de 455.652 pesetas, ascendiendo a un total de 968.586 pesetas.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 13136

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Totana (Murcia).

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 351/92, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra don Miguel Zamora Noguera, esposa doña Antonia Noguera Noguera y contra don Manuel Paris Paris y su esposa doña Obdulia Paris Gorzón, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3117, una cantidad igual, por lo menos al 20% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito en pliego, cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderán que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1997, a las doce treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en las mismas el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Primera: Rústica. Tierra de secano en término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje del Cabezo de los Carneros, de superficie de ocho hectáreas, cuatro áreas y noventa y seis centiáreas. Finca registral número 13.475, folio 203 vuelto del tomo 960, libro 207 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de dos millones cuatrocientas mil (2.400.000) pesetas. Correspondiéndole a los demandados 1/4 parte de la nuda propiedad, el valor de ésta a efectos de subasta es el de cuatrocientas veinte mil (420.000) pesetas.

Segunda: Rústica. En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje llamado del Barranco de Secas, trozo de tierra secano, de dos hectáreas, sesenta y ocho áreas y treinta y dos centiáreas. Finca inscrita número 21.314, folio 167 del tomo 1.194, libro 271 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de setecientas ochenta mil (780.000) pesetas. Correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad, el valor de ésta a efectos de subasta es el de quinientas cuarenta y seis mil (546.000) pesetas.

Tercera: Rústica. Un trozo de tierra secano, parte del monte 86-A, sito en término de Mazarrón, sitio de Loma de Los Romeros, de superficie veintisiete áreas y ochenta y tres centiáreas. Finca inscrita número 33.312, folio 212 del tomo 1.435, libro 390 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de ochenta mil (80.000) pesetas. Correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad, el valor de ésta es el de cincuenta y seis mil (56.000) pesetas.

Cuarta: Rústica. En el término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de Pastrana, sitio del Albardal y Garrobo Qucmado, un trozo de tierra secano con higueras, que tiene cabida una hectárea, noventa áreas y seis centiáreas. Finca inscrita número 18.331, folio 93 del tomo 1.121 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es de trescientas ochenta mil (380.000) pesetas. Correspondiéndole a los demandados la nuda propiedad, el valor de ésta es el de doscientas sesenta y seis mil (266.000) pesetas.

Quinta: Rústica. En el término de Mazarrón, diputación de La Majada, paraje de La Atalaya, sitio de Los Samaritos, con una superficie de dos áreas y ochenta centiáreas. Dentro de la misma existe una casa de ochenta metros cuadrados. Finca inscrita número 19.000, folio 198 del tomo 1.137, libro 252 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es de un millón doscientas mil (1.200.000) pesetas. Correspondiéndole al demandado la sexta parte indivisa, el valor de ésta es el de doscientas mil (200.000) pesetas.

Sexta: Rústica. Trozo de terreno sito en término de Mazarrón, diputación de Majada, paraje de La Atalaya, con una superficie de treinta y nueve áreas y tres centiáreas. Finca inscrita número 19.002, folio 202 del tomo 1.137, libro 252 del Registro de la Propiedad de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de cien mil (100.000) pesetas.

Séptimo: Urbana. Vivienda en primera planta alta, tipo E, parte integrante de un edificio sito en la Avenida de José Antonio, de la villa de Mazarrón, con fachada también al camino del Matadero. Con una superficie construida de 125,07 metros cuadrados. Finca inscrita número 22.468, folio 13 vuelto del tomo 1.217, libro 281 de Mazarrón. Su valor en conjunto es el de cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

Dado en Totana a 30 de julio de 1996.—La Secretaria, Asunción Castaño Penalva.

Número 13137

**PRIMERA INSTANCIA  
YECLA****EDICTO**

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 479/95, a instancia de Finamersa, Entidad de Financiación, S.A., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra Transportes Palao y Gabaldón, S.L., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 6.981.232 pesetas de principal, más 2.262.810 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más abajo se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 3, los próximos días 15 de enero para la primera, 18 de febrero para la segunda y 18 de marzo para la tercera, todas ellas a las 11 horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º— Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes con rebaja del 25% y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subasta postura inferior al tipo.

2.º— Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la Regla Decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la Regla Decimotercera del expresado artículo.

4.º— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.º— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

6.º— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

7.º— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de subasta:**

1.—Urbana: Un local destinado a almacén en planta baja, solamente de una sola nave en Yecla, Avenida de la Victoria, número 15, con una superficie de ciento catorce metros cuadrados. Linda: derecha entrando, edificio de José Gabaldón; izquierda, casa de Alfredo Ortuño García, y espalda, la de Ramón Rico Mora. Le es común con la planta alta y con la finca número 10.597 de José Gabaldón, un vestíbulo o entrada por el que tiene acceso, del que arranca la escalera a los pisos superiores, que mide once metros diez decímetros cuadrados, a la conservación del cual tiene la obligación de contribuir en proporción a su valor.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.696, libro 968, folio 130, finca número 10.598.

Valor a efectos de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Yecla, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

Número 13160

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, recaída en los autos de juicio de cognición número 66/95-JG, se notifica a la demandada doña Alejandra Fernández Herrero, la sentencia dictada en los mismos, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

**Sentencia**

En Molina de Segura, a diez de enero de mil novecientos noventa y seis. En el presente procedimiento han sido partes el demandante Banco Central Hispanoamericano S.A., representado por el Procurador señor Cañero Meseguer y defendido por el Letrado señor Guillén Albacete y la demandada doña Alejandra Fernández Herrero y su esposo a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario. Vistos los presentes autos por el titular de este Juzgado don Lorenzo Hernando Bautista, ha dictado la siguiente sentencia:

**Fallo**

Que estimo la demanda formulada por la representación del Banco Central Hispanoamericano S.A. y condeno a doña Alejandra Fernández Herrero y a su esposo a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, a que abone al actor la cantidad de 451.963 pesetas, más los intereses legales desde el emplazamiento hasta el completo pago de la deuda. Todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Para que sirva de notificación a la demandada referida y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido el presente en Molina de Segura, a veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 13138

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
YECLA**

**EDICTO**

Doña Elena Ortega Córdoba, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición bajo el número 116/93, a instancia de hijos de Ramón Puche, S.L., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don Francisco Méndez Martínez y esposa a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 705.755 pesetas de principal, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado dicho acto los próximos días 15 de enero para la primera, 18 de febrero para la segunda y 18 de marzo para la tercera, todas ellas a las 12 horas de la mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3, las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.<sup>a</sup>—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, oficina del B.B.V. de Yecla, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.<sup>a</sup>—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.<sup>a</sup>—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.<sup>a</sup>—Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán confor-

marse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.<sup>a</sup>—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.<sup>a</sup>—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.<sup>a</sup>—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de la subasta:**

1.—Vehículo marca Volvo B.M., modelo LM 841, tipo pala cargadora, matrícula MU-00569-VE. Valor a efectos de subasta: 765.000 pesetas.

Dado en Yecla, a 9 de septiembre de 1995.—El Secretario.

Número 13158

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO CUATRO DE ORIHUELA**

**EDICTO**

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de los de Orihuela, en los autos de juicio ejecutivo número 531/95, que se tramitan en este Juzgado a instancias de la mercantil Materiales Eléctricos del Sureste, S.L. representado por el Procurador señor Martínez Moscardó contra don José Antonio Meseguer Bravo y doña Ángeles Asunción Pastor, sobre reclamación de 210.925 pesetas de principal más otras 100.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, se ha acordado citar de remate por medio de edictos a los demandados, en la forma que previene el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución despachada, si les conviniere, haciendo constar que se ha practicado el embargo sin previo requerimiento de pago, por ignorar su paradero.

Y para que sirva de citación de remate a don José Antonio Meseguer Bravo y doña Ángeles Asunción Pastor, en paradero desconocido, expido la presente en Orihuela, a 27 de junio de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 13139

**PRIMERA INSTANCIA  
YECLA****EDICTO**

Don Pedro V. Cerviño Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Yecla.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 144/96, a instancia de Corpic, S.L., representado por el Procurador don Manuel Azorín García, contra don Jorge Martínez Zafrilla y doña Asunción Martínez Palao, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 17.112.918 pesetas de principal, más 6.246.215 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, los bienes que más abajo se expresan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Antonio, número 3, los próximos días 15 de enero para la primera, 18 de febrero para la segunda y 18 de marzo para la tercera, todas ellas a las 11,30 horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º— Que servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado a los bienes con rebaja del 25% y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subasta postura inferior al tipo.

2.º— Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20% del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º— En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado conforme determina la Regla Decimocuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la Regla Decimotercera del expresado artículo.

4.º— El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

5.º— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

6.º— Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora.

7.º— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en

el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

**Bienes objeto de subasta:**

1.—En el paraje del Rasillo Honoria y Fuente, en término municipal de Yecla, un trozo de tierra en blanco, con proporción de riego, de cabida cincuenta y ocho áreas y veinticinco centiáreas, dentro del cual existe una casa albergue y cochera. Linda: Norte, camino y Régul Carballo; Mediodía, vereda de los Serranos; Poniente, Pascuala Juan Sánchez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.666, libro 951, folio 75, finca número 25.327.

Valor a efectos de subasta: 37.477.290 pesetas.

Dado en Yecla, a siete de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

Número 13168

**INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

La Ilustrísima señora doña Concepción Roig Angosto, Magistrada Juez de Instrucción número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas 269/96-B contra el Orden Público en el que son partes los Policías Nacionales con número de carnet profesional 35.509 y 35.845 contra Martín López Lisón, este último con domicilio en calle San Juan de la Cruz, bloque 3, 5-A de Murcia, y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido. En cuyos autos ha recaído sentencia número 309, cuyo fallo es el siguiente:

Que debo condenar y condeno a Martín López Lisón, como autor criminalmente responsable de una falta ya definida, de ofensas leves a los agentes de la autoridad, a la pena de 20.000 pesetas, de multa (o dos días de arresto menor en caso de impago por insolvencia) y al pago de las costas causadas.

Contra la presente sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación, a resolver por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Murcia.

Firme que sea esta resolución, procédase a su ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia a Martín López Lisón, en paradero desconocido extiendo el presente debiendo ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—La Secretaría Judicial.

Número 13142

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE MURCIA**

**E D I C T O**

La Ilma. Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se siguen autos 1.165/94, instados por el Procurador Carlos Mario Jiménez Martínez en representación de Caja Ahorros del Mediterráneo, contra Josefa Moñino Martínez y Francisco Sánchez Martínez, y por propuesta providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas los bienes que después se dirán, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, para el caso de ser declarada desierta la respectiva anterior, por término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los días 19 de noviembre, 18 de diciembre del presente año, y 28 de enero de 1997, todas ellas a las 12 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en 1.ª planta, Ronda de Garay, 48, junto a Plaza de Toros y Estadio La Condomina, bajo las siguientes

**Condiciones:**

1.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2.— Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

3.— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberse hecho la expresada consignación en el establecimiento destinado al efecto.

5.— Que la subasta se celebrará por lotes.

6.— Que los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

7.— El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

8.— Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, di-

cha subasta se llevará a efecto, al día siguiente hábil, a la misma hora.

**Relación de bienes objeto de subasta:**

Urbana.—Número veintidós. Vivienda en cuarta planta, quinta de viviendas, ubicada en el edificio de que forma parte, sito en Murcia, calle de las Angustias, número seis, escalera primera. Es de tipo N. Tiene una superficie de noventa y ocho metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, y útil de setenta y seis metros treinta y un decímetros cuadrados. Está distribuida en comedor estar, tres dormitorios, cocina, aseo, paso y dos terrazas y linda: Norte, patio de luces y herederos de Conrado Abellán; Sur, patio de luces y calle de las Angustias; Este, propiedad de doña Carmen Gómez Guillamón Acosta, y Oeste, hueco de pasillo de su escalera, patio de luces y vivienda tipo M de esta misma planta y escalera.

Inscripción: Inscrita al libro 172 de la sección 1.ª, folio 78, finca 8.232, inscripción 3.ª Valorada en 4.940.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, expido el presente en Murcia, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Magistrada Juez.—El Secretario.

Número 13164

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO TRES DE LORCA**

**E D I C T O**

Don Alberto Tomás San José, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de menor cuantía número 432/95, a instancia de Vulcanizados El Jinete S.A., representado por el Procurador señor Aragón Villodre contra "Agroman Empresa Constructora S.A." y "Maytransa S.A.", ésta con último domicilio conocido en Málaga, calle Salitre, número 11, 4.º, Of. 12, actualmente en ignorado paradero, y en los mismos se ha acordado por resolución del día de la fecha el emplazamiento de la demandada "Maytransa S.A.", mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, del Juzgado de igual clase Decano de Málaga y Boletines Oficiales de Murcia y Málaga, a fin de que, en el improrrogable plazo de veinte días hábiles, comparezca en autos en legal forma y conteste a la demanda, apercibiéndole de que, de no verificarlo así, será declarado en rebeldía, se tendrá la misma por contestada y seguirá el curso de los autos sin volverle a citar ni oír.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado "Maytransa S.A.", expido, firmo y sello el presente en Lorca, a dieciocho de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 13147

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO TREINTA Y UNO DE MADRID**

**EDICTO**

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de los Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.070/1993, a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra Pedro Marín Piñera y Juana Martínez Ortiz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes

**Condiciones:**

Primera: El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

— Primera subasta: Fecha 4 de diciembre de 1996, a las 9,40 horas. Tipo de licitación: 3.158.371 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Segunda subasta: Fecha 22 de enero de 1997, a las 9,40 horas. Tipo de licitación: 2.368.778 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

— Tercera subasta: Fecha 26 de febrero de 1997, a las 9,40 horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta, todos los postores —a excepción del acreedor demandante— deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número Treinta y Uno de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en calle Capitán Haya, número 66, Edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000001070/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ce-

der el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta: Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta: Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima: Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava: Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena: Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima: La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

**Bienes objeto de subasta:**

Finca sita en Avda. Caudillo, s/n., Camino de Murcia, 95, Cieza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, tomo 663, libro 186, folio 38, finca registral 19.044, inscripción 2.ª.

Madrid, 31 de julio de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.

Número 13149

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA**

**EDICTO**

Don Manuel Ángel de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con

el número 406/90 MD, a instancias de Finamersa, representado por la Procuradora señora Ortuño Muñoz, contra Francisco Palazón Garrido, María Palazón Bermejo y Juan Palazón Bernal y María Martínez García, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las diez, por primera vez el próximo día 31 de octubre; en su caso por segunda el próximo día 28 de noviembre, y en su caso por tercera vez el próximo día 9 de enero de 1997, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primero: El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segundo: Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercero: Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarto: Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto: Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se le hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Séptimo: Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

#### **Bienes que se subastan:**

Rústica. La nuda propiedad de un trozo de tierra de riego con el motor de Ayala, en el término de Villanueva del Río Segura, paraje Lomas del Aire, de una extensión de 13 áreas, 18 centiáreas y 84 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al folio 140 del libro 30, finca 2.088-N.

Valorada en 250.000 pesetas.

Rústica. La nuda propiedad de: Un trozo de tierra de riego con el motor de Ayala, en el término de Villanueva del Río Segura, paraje Lomas del Aire, que mide 15 áreas, 89 centiáreas y 65 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al folio 30 del libro 20, finca número 2.090.

Valorada en 250.000 pesetas.

Urbana: En término de Las Torres de Cotillas, partido de La Balsa, calle Conde de Romanones, 3, casa en planta baja y patio, de superficie 114,31 metros cuadrados. La vivienda ocupa una superficie construida de 86,01 metros cuadrados y útil de 76,53. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 203 vuelto del tomo 581, libro 64, finca 8.267.

Valorada en 4.900.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 2 de septiembre de 1996.—El Juez, Manuel Ángel de las Heras García.—El Secretario.

Número 13127

### **PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA**

#### **E D I C T O**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal civil tramitados en este Juzgado bajo el número 155/96, a instancia de doña Ana María García Marín, contra don Luis Justicia Ramírez, Cartagenera de Maquinaria, S.L., Catalana de Occidente y Astra, se ha acordado citar al demandado Luis Justicia Ramírez, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de diciembre del corriente, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebelbía.

Y para que se publique en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y para que sirva de citación al demandado referido, expido el presente que firmo en Cartagena a 11 de septiembre de 1996.—El Secretario.

Número 13129

### **PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE CARTAGENA**

#### **E D I C T O**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 321/95, promovido por Peregrín and Cortés Inter. Brokers, S.L., contra Coagrosur, S.L., en reclamación de 1.022.000 pesetas, se ha acordado por providencia de esta fecha citar de remate a dicha parte demandada, Coagrosur, S.L., cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos y se oponga, si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo sobre los vehículos matrícula A-4972-AT, MU-1910-R, MU-3856-BB, MU-9758-BB, sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cartagena a 3 de junio de 1996.—El Secretario.

Número 13159

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la resolución, del tenor literal siguiente:

Que se dé traslado de la tasación de costas efectuada por el señor Secretario en el presente procedimiento ascendiendo la misma a 764.036 pesetas a los demandados por tres días a fin de que aleguen lo que hubiera lugar en Derecho.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a veintidós de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario.

Número 13162

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO SIETE DE MURCIA****EDICTO**

Doña Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la ciudad de Murcia, a veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

El Ilustrísimo señor don Enrique Blanco Paños, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia, habiendo visto y examinado los precedentes autos de juicio de cognición número 534/95 seguidos en este Juzgado a instancia de Blas Gómez Jimeno, representado por el Procurador señor Aledo Martínez y asistido del Letrado señor Gómez Jimeno en reclamación de cantidad, contra Joaquín Martínez Sánchez, que ha permanecido en rebeldía; y

**Fallo**

Que estimando íntegramente la demanda de juicio de cognición interpuesta por el Procurador señor Aledo Martínez en nombre y representación de Blas Gómez Jimeno contra Joaquín Martínez Sánchez, debo condenar y condeno a este último a pagar a la parte demandante la cantidad de 425.250 pesetas, más sus intereses legales. Todo ello con expresa imposición de costas a la parte condenada.

Llévese la presente resolución al Libro de Sentencias, y dedúzcase el correspondiente testimonio para su unión a los presentes autos y posterior notificación, y que al demandado rebelde, será mediante notificación en los estrados del Juzgado, salvo que la parte actora solicite su notificación personal.

Contra esta sentencia cabe interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación, en el plazo de cinco días, desde el siguiente a su notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, en ignorado paradero.

Dado en Murcia, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—La Secretaria.

Número 13135

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO CUATRO DE MURCIA****EDICTO**

La Magistrada Juez María Dolores Escoto Romaní, del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 491/93, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador José María Jiménez Cervantes Nicolás, contra María Pérez Dólera (cónyuge artículo 144 del Reglamento Hipotecario) y Juan Fernández García (cónyuge artículo 144 Reglamento Hipotecario), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, el siguiente bien mueble embargado en el procedimiento: Vehículo camión marca Volvo, matrícula BI-3942-AM.

Los bienes salen a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el próximo día 16 de enero de 1997, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, bajo las siguientes condiciones:

1.-El tipo del remate será de dos millones ciento setenta mil pesetas (2.170.000 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.-Podrán hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 13 de febrero a las 11,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de marzo de 1997, a las 11,30 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Murcia, a tres de septiembre de 1996.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 13263

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Ayuso García, en nombre y representación de Carmen del Baño Moreno, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección Provincial de Trabajo, versando el asunto sobre acta de infracción 3.745/91-JTM.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.245/96.

Dado en Murcia, a 20 de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13264

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor López-Alascio, en nombre y representación de María Rosario Bermejo García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Cartagena, versando el asunto sobre adjudicación de servicio de Logopedia y Psicomotricidad en zonas rurales de Cartagena.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.243/96.

Dado en Murcia, a 20 de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13265

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Ruiz Erans, en nombre y representación de Puertas Metálicas López, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre expediente 94/S/5/045.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.242/96.

Dado en Murcia, a 20 de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13266

**SALA DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Sánchez Sánchez, en nombre y representación de Juan Antonio Merino Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Jefatura Provincial de Tráfico, Murcia, versando el asunto sobre expediente 30-004-309.474-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.241/96.

Dado en Murcia, a 20 de junio de 1996.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Número 13462

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Don Manuel Ángel de las Heras García, señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo la fe del Secretario, que me refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo, número J-407/95, a instancias del Procurador señor Fernández Herrera en nombre y representación de Construcciones G.G.G., S.L., contra Export-Onion S.L., sobre reclamación de principal de 839.519 pesetas y otras 300.000 pesetas que se presupuestan para costas, intereses y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes que luego se dirán, por término de veinte días, por primera vez el día veintinueve de octubre, en su caso, por segunda vez, el día veintiséis de noviembre, y por tercera vez, el día veinticuatro de diciembre, del año actual, todas ellas a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta localidad, Avda. Madrid núm. 70, 2.ª planta, las dos últimas para el caso de ser declaradas desierta la anterior, bajo las siguientes:

**Condiciones**

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada lote, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya S.A. número 4320, número de cuenta 3.075, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentado resguardo de dicho ingreso, las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas en el modo señalado.

Tercera.—La subasta se celebrará por lotes.

Cuarta.—Los bienes podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Quinta.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por fuerza mayor o ser día inhábil hubiera de suspenderse alguna, se entenderá señalada para el día hábil inmediato, a la misma hora y lugar.

Sexta.—Sólo podrá ceder el remate el ejecutante.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

En el supuesto de resultar negativa la notificación del señalamiento de subastas a los demandados sirva el presente edicto de notificación en legal forma para que si le conviniere y antes de verificarse el remate pueda el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; ya que después de celebrado quedará la venta irrevocable.

**Relación de bienes objeto de subasta**

Vehículo clase turismo marca B.M.W, modelo 730 I, matrícula MU-4339-BB, matriculado en el año 1993, valorado a efectos de subasta en dos millones seiscientas mil pesetas.

Vehículo clase turismo marca B.M.W, modelo 318 I, matrícula MU-4134-BF, matriculado en el año 1994, valorado a efectos de subasta en dos millones cuatrocientas mil pesetas.

En Molina de Segura a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

Número 13336

**PRIMERA INSTANCIA Y FAMILIA  
NÚMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

Juan Bautista García Florencio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado, en resolución de esta fecha en demanda para la obtención del beneficio de justicia gratuita número 1.040/96, instado por doña Amalia García González, representado por la Procuradora doña María Juana Gómez Morales, por medio del presente se cita a don Antonio Calatayud Aparicio, para la celebración del juicio verbal que tendrá lugar el día veintidós de octubre a las 9,15 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a don Antonio Calatayud Aparicio, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Secretario Judicial, Juan Bautista García Florencio.

Número 13464

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE LORCA****EDICTO**

Doña Carmen González Tobarra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la Ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 514/94, a instancia de la Procuradora doña Juana María Bastida Rodríguez, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Carmelo Guirao Montero y doña Beatriz Paredes Montiel sobre reclamación de 3.525.836 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas de intereses, costas y gastos, y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre y hora de las 12, para la segunda subasta se señala el día 29 de noviembre y hora de las 12 y para la tercera el día 2 de enero y hora de las 12 celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes

**Condiciones**

1ª.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2ª.—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

3ª.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso de la consignación antes referida.

4ª.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4ª, del referido artículo 131, de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5ª.— Servirá de tipo para la primera, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 5.500.000 pesetas; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

**Los bienes objeto de subasta son:**

Local número veintisiete: Vivienda del tipo D, en la planta tercera alta, con su acceso por el núcleo de escalera número uno y una superficie útil de 82,14 metros cuadrados, que linda: frente, rellano de escalera y vivienda tipo C; izquierda entrando, otra vivienda del tipo D y zona de acceso al núcleo de escalera uno, y derecha y espalda, zona no edificada del edificio. Coeficiente y parti-

cipación, 1,20%. Inscrita al tomo 2.044, folio 169; finca número 36.901, inscripción I en el Registro de la Propiedad de Águilas.

En Lorca, a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—La Secretaria.

Número 13463

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO UNO DE MOLINA DE SEGURA****EDICTO**

Don Manuel Ángel de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura (Murcia) y su partido.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido con el número 511/94MD, a instancias de P.S.A. Credit España, representado por el Procurador señor Fernández Herrera, contra María Dolores Vidal Fernández y Francisca Vidal Fernández, ha acordado sacar a subasta en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por término de veinte días y hora de las 10,15, por primera vez el próximo día 31 de octubre, en su caso por segunda el próximo día 28 de noviembre, y en su caso por tercera vez el próximo día 9 de enero de 1997, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primero: El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo, para la segunda el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segundo: Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20% de la segunda.

Tercero: Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarto: Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinto: Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexto: El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados a quienes no se les hubiere podido notificar los señalamientos de subastas por cualquier causa.

Séptimo: Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil a la misma hora.

**Bienes que se subastan:**

Vehículo marca Citroën modelo AX 1.11, matrícula MU-0973-BD. Valorado en 725.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y seis.—El Juez.—El Secretario.

## IV. Administración Local

Número 13109

**MURCIA**

**Gestión Tributaria**

**EDICTO**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de este mes ha sido aprobado el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas de 1996.

Este Padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dicho Padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, que surte efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que el periodo voluntario de pago es del 5 de octubre al 5 de diciembre de este ejercicio.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, las Cajas Postal, Rural de Almería, Cajamadrid y la Caixa, y los Bancos Bilbao-Vizcaya, Central-Hispano, Banesto, Santander, Zaragoza, Murcia, Alta Banco y Exterior de España.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Recaudación, calle Puerta Nueva, 10, de Murcia.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo correspondiente, los intereses de demora y las costas que ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 12 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

Número 13111

**MORATALLA**

**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.ª de la instrucción de 15 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Sergio Martínez Martínez, para la concesión de licencia de apertura y funcionamiento de granja avícola, situado en paraje Casa Felipe, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", el expediente se halla a disposición del público en la Oficina Técnica Municipal, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por conveniente.

En Moratalla, 23 de julio de 1996.—El Alcalde, Antonio García Navarro.

Número 13105

**CARTAGENA**

**Área de Urbanismo**

**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de julio de mil novecientos noventa y seis, aprobó inicialmente la Ordenanza municipal sobre el Uso del Suelo y Edificación.

El plazo para solicitar licencia de edificación en los terrenos que merezcan la condición de solar, será el siguiente:

Un año para los solares del casco antiguo y ensanche, comprendidos entre las siguientes calles: Real, Doctor Calandre, López Martínez, de San Antón, Jorge Juan, Ronda de La Unión, Esparta, Paseo Alfonso XIII, Juan Muñoz Ayala, Estación, carretera de La Unión, Trovero Marín, Cuesta del Batel, Alfonso XII, Plaza del Ayuntamiento.

Lo que se somete a información pública por plazo de treinta días, a fin de que las personas interesadas formulen las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Cartagena, 12 de septiembre de 1996.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Número 13196

**MURCIA****Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre la convocatoria de concurso-oposición para proveer cuatro plazas de Asistente Social**

Esta Corporación Municipal ha resuelto lo siguiente sobre dicha convocatoria:

**Primero.**-Aprobar la relación de aspirantes a estas pruebas selectivas, con las exclusiones que se indican, quedando expuesta en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

Excluidos:

-Por no presentar la memoria exigida en la convocatoria:

1. Belda Oliva, Olvido.
2. Beltrán Carrillo, Ana María.
3. Blasco Palomar, Josefa Rosario.
4. Blázquez Álvarez, Ana Belén.
5. Carmona Casatejada, Manuel Vicente.
6. Cerezo Sánchez, Ana María.
7. Cifuentes Díaz, Enrique.
8. Durán Valenzuela, Isabel Leonor.
9. Durba Escriba, Patricia.
10. Fernández Cabello, Herminia María.
11. Gadea Nadal, Francisca.
12. Gallego Medina, Ángeles.
13. García Navarro, Rosa María.
14. García Pérez-Muelas, María Teresa.
15. Gómez-Córdoba Sánchez, María Leticia.
16. Jiménez Madrid, Jesús.
17. Maldonado Fernández, María Ángeles.
18. Marín Martorello, María Ángeles.
19. Martínez Faura, María Antonia.
20. Martínez Segado, María Josefa.
21. Mayoral Arruego, Cristina.
22. Nieto Romero, María Carmen.
23. Ortiz Puertas, María Dolores.
24. Pardo Martínez, María Ángeles.
25. Pascual del Pobil Ferre, Paloma.
26. Pérez Elorrieta, María Mercedes.
27. Pérez Martín, Francisco Javier.
28. Pérez Rico, María Dolores.
29. Quiles Carrasco, Ángeles.
30. Ros Barrio, Nieves.
31. Ruiz García, Isabel.
32. Ruiz Rojas, Pascual.
33. Sánchez Bastida, María del Mar.
34. Sánchez Martínez, Asunción.
35. Sánchez Morcillo, Javier.
36. Teixidor Cadenas, Javier.
37. Torralba Sánchez, Raquel.

**Segundo.**-El Tribunal calificador está constituido de la siguiente forma:

Presidente: titular, don Vicente Hernández Baño; suplente, doña María Josefa Nicolás Martínez.

Vocales:

-En representación del Servicio de Personal: titular, don Francisco Burillo Marín; suplente, doña Milagros Pérez Pérez.

-En representación de la Jefatura del Servicio: titular, don Andrés Duarte López; suplente, doña Concepción López Hernández.

-Por designación de la Comunidad Autónoma de Murcia: titular, doña María del Carmen López Cánovas; suplente, doña Ángeles Iturregui Gil.

-Por designación de la Universidad de Murcia: titular, doña Carmen Pérez Melgar; suplente, doña María Paz García-Longoria y Serrano.

-Por designación de la Junta de Personal: titular, don Serafín González Pozo; suplente, don Pedro Mármol Ruiz.

Vocal-Secretario: titular, don José Luis Valenzuela Lillo; suplente, doña Ana María Vidal Maestre.

**Tercero.**-Fijar la fecha para la realización del primer ejercicio de dichas pruebas selectivas para el día 18 de noviembre de 1996, lunes, a las 17,30 horas, en el salón de actos del Centro de Formación e Iniciativas de Empleo, sito en Avenida Primero de Mayo, s/n., recinto FICA.

**Cuarto.**-Contra la lista de admitidos se podrá interponer reclamación, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia". Asimismo, se podrá interponer reclamación contra la composición del Tribunal calificador.

Murcia, 13 de septiembre de 1996.—El Alcalde.

Número 13198

**FUENTE ÁLAMO DE MURCIA****Anuncio de adjudicación de obras**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 94.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas y 124 del Texto Refundido de Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, se hace público que la Comisión Municipal de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo, en acuerdo adoptado el día 11 de septiembre, ha adjudicado, en procedimiento abierto, mediante subasta la ejecución de las obras siguientes, a la empresas y por el importe que a continuación se indican:

"Pavimentación de aceras en Fuente Álamo y pedanías": Pavimentos asfálticos Lario, S.L., C.I.F. B-30115372, por importe de 15.690.000 pesetas.

"Mejora de alcantarillado calles Marcos Redondo, Fernández Caballero, Pérez de Ayala y otras": Hispanovial, S.L., C.I.F.: B-30159008, por importe de 10.403.000 pesetas.

Fuente Álamo de Murcia, 17 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, Miguel Pérez Martínez.

Número 13199

**BENIEL****EDICTO****Anuncio oficial.****Adjudicación contratos de importe superior a 5.000.000 de pesetas****1. Entidad adjudicadora.** Ayuntamiento de Beniel.**2. Objeto del contrato.**

- a) "Ordenación de espacios públicos".
- b) "Mejora infraestructura".
- c) "Ampliación y mejora alumbrado de El Raiguero-La Villa".

**3. Procedimiento y forma de adjudicación**

- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

**4. Presupuesto base de licitación**

- a) 8.405.606 pesetas.
- b) 9.743.907 pesetas.
- c) 10.090.346 pesetas.

**5. Adjudicación**

Fecha: 26 de junio de 1996.

Contratista e importe de adjudicación:

- a) Construcciones Frogan, S.L., por 7.480.000 pesetas.
- b) Construcciones Ruiz Alemán, S.A., por 7.632.800 pesetas.
- c) Sainco Tráfico, S.A., por 6.572.851 pesetas.

Beniel, 11 de septiembre de 1996.—El Alcalde-Presidente, José Manzano Aldeguer,

Número 13314

**SAN PEDRO DEL PINATAR****ANUNCIO**

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1996, acordó anunciar a concurso público y procedimiento abierto, la contratación del "Servicio de bar cafetería del Hogar del Pensionista de San Pedro del Pinatar".

**Objeto:** Servicio de bar-cafetería del Hogar del Pensionista de San Pedro del Pinatar.

**Presupuesto de contrata:** 100.000 pesetas.

**Plazo:** Cuatro años.

**Fianza:** Provisional: Dos por ciento del importe del presupuesto. Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto.

**Declaración de urgencia:** Este contrato ha sido de-

clarado de urgencia, con los efectos señalados en el artículo 72 LCAP.

**Plazo de presentación de proposiciones:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente en el que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si el último día fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

**Documentación:** Los pliegos de condiciones particulares y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Contratación, segunda planta, de la Casa Consistorial, siendo el horario el mismo que para la presentación de proposiciones.

**Documentos a presentar por los licitadores:**

En el sobre A) "Proposición económica" en la forma que determinan la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

En el sobre B) "Documentación Administrativa" en la forma que determinan la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

**Apertura de proposiciones:** Se realizarán por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones, y si éste fuera sábado se prorrogará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 2 de septiembre de 1996.—El Alcalde en funciones, Pedro J. Velasco Morales.

Número 13465

**CARTAGENA****EDICTO**

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y seis, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Actuación número 13, de Cabo de Palos, promovido por doña María Cruz Tornell y otros.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de veinte días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 13 de junio de 1996.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Número 13466

## CARTAGENA

### Concejalía de Participación Ciudadana y Descentralización

#### EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de junio de 1996, acordó aprobar inicialmente el "Reglamento de Juntas Vecinales Municipales", de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y pudiendo presentarse, durante el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Dicho expediente se encuentra de manifiesto en la Concejalía de Participación Ciudadana y Descentralización, sita en la 4.ª planta amarilla del Edificio Administrativo, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 20 de septiembre de 1996.—El Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana y Descentralización, Domingo J. Segado Martínez.—El Secretario.

Número 13467

## CARTAGENA

### Urbanismo

#### EDICTO

Habiéndose declarado en ruina inminente, en virtud de decreto de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 1996, el inmueble situado en calle General Vives, de Llano del Beal, referencia catastral número 1068812, ordenando a la propiedad, la demolición del mismo en el plazo de cuarenta y ocho horas con advertencia de ejecución subsidiaria por parte de este Excmo. Ayuntamiento, e ignorándose el domicilio de la propietaria doña Carmen García Moreno, se hace público a fin de que sirva de notificación a la propiedad y a cualesquiera otras personas que pudieran ser titulares de derechos sobre las citadas fincas.

Lo que se publica para su conocimiento, haciendo constar que el presente acto es definitivo en vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos

meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excmo. Ayuntamiento.

Cartagena, 20 de septiembre de 1996.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Número 13315

## SAN PEDRO DEL PINATAR

#### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1996, acordó anunciar a concurso público y procedimiento abierto, un "Programa de asistencia psicopedagógica".

**Objeto:** Programa de asistencia psicopedagógica.

**Presupuesto de contrata:** 350.000 pesetas.

**Fianza:** Definitiva, cuatro por ciento del presupuesto.

**Declaración de urgencia:** Este contrato ha sido declarado de urgencia, con los efectos señalados en el artículo 72 LCAP.

**Plazo de presentación de proposiciones:** En la Sección de Contratación de este Ayuntamiento en horas de 9 a 13, en el plazo de trece días naturales, contados a partir del día siguiente en el que se publique el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", si el último día fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

**Documentación:** Los pliegos de condiciones particulares y demás documentación podrán examinarse en el Negociado de Contratación, segunda planta, de la Casa Consistorial, siendo el horario el mismo que para la presentación de proposiciones.

#### Documentos a presentar por los licitadores:

En el sobre A) "Proposición económica" en la forma que determinan la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

En el sobre B) "Documentación administrativa" en la forma que determinan la cláusula octava del pliego de condiciones particulares.

**Apertura de proposiciones:** Se realizarán por la Mesa de Contratación, el día siguiente hábil de la terminación de presentación de proposiciones, y si éste fuera sábado se prorrogará al día siguiente hábil, en la Sala de Juntas, sita en la planta segunda de la Casa Consistorial, a las doce horas.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

San Pedro del Pinatar, 2 de septiembre de 1996.—El Alcalde en funciones, Pedro J. Velasco Morales.